



NOTICIAS

DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

No 26

LUXEMBURGO

Enero - Febrero

1967

NOTICIAS
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

No 26

LUXEMBURGO

Enero – Febrero

1967

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
DIEZ AÑOS DE INVESTIGACION TECNICA CARBON-ACERO	
Prólogo	5
Introducción	6
Principios de acción y modalidades de aplicación	7
Orientación general de la investigación	13
Investigación realizadas y en preparación	17
Conclusiones	32
SOLIDARIDAD DE HECHO por Fritz Hellwig	34
LA C.E.C.A. ANTE LAS CRISIS DEL CARBON Y DEL ACERO por P.O. Lapie	38
LOS OBJETIVOS GENERALES ACERO PARA 1970	40
SESIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO	47
IMPORTANTES ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS	57
REUNION DEL CONSEJO DE ASOCIACION GRAN BRETAÑA-C.E.C.A.	61
NOTICARIO BREVE	
Tercer grupo de especialistas latinoamericanos en Luxemburgo	62
Acuerdo de la Alta Autoridad con el Gobierno sueco	62
Renovación de la Junta del Comité Consultivo	63
Emisión por la C.E.C.A. de un nuevo empréstito	63
PRODUCCION DE ACERO BRUTO EN EL MUNDO Y EN LA COMUNIDAD EN 1966	65
PRODUCCION COMUNITARIA DE HULLA EN 1966	69
PRODUCCION COMUNITARIA DE MINERAL DE HIERRO EN 1966	71
CONSUMO Y PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN 1966	73
PRODUCCION DE LA COMUNIDAD	75
ENTRADA DE PEDIDOS DE PRODUCTOS LAMINADOS EN 1966	81

D I E Z A Ñ O S
D E I N V E S T I G A C I O N T E C N I C A
C A R B O N - A C E R O

P r ó l o g o

por Karl M. Hettlage, miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A.

Desde hace ya más de diez años, la Comunidad europea del carbón y del acero, en cumplimiento del artículo 55 del tratado de París (que creó dicha Comunidad y fue firmado en la capital francesa el 18 de abril de 1951), se viene preocupando de impulsar la investigación tanto en el campo social como en el técnico e, incluso, en el económico. La experiencia de la C.E.C.A. ha participado, pues, juntamente con la de otros organismos, especialmente el Euratom, la Organización de cooperación y desarrollo económicos (O.C.D.E.), el Centro europeo de investigación nuclear, de Ginebra (C.E.R.N.), etc., en una toma de conciencia de la necesidad de una coordinación de los esfuerzos de investigación. En el marco de las Comunidades Europeas, esta coordinación ha dado lugar a la creación de un Interejecutivo y de un Grupo de trabajo en el seno del Comité de política económica a plazo medio.

La Alta Autoridad procuró ya en 1963 sacar las conclusiones generales de su política de investigación, publicó en el "Journal Officiel des Communautés Européennes" (N° 70, 1963) una comunicación relativa a las peticiones y a la concesión de ayuda financiera para investigaciones técnicas y económicas (carbón, mineral de hierro, acero) y estableció - confrontando su experiencia y la de las empresas con las exigencias del tratado - disposiciones que, incluidas en los contratos concertados para el fomento de proyectos de investigación, deben permitir poner a disposición de los interesados los resultados de las aludidas investigaciones.

La Alta Autoridad, además, ha publicado recientemente un documento en el que expone su política en el campo de la promoción de estudios e investigaciones concernientes a la higiene, a la medicina y a la seguridad del trabajo. (V. N° 23 de "Noticias de la C.E.C.A.", junio-julio 1966).

En el momento en que tanto las empresas como los gobiernos nacionales y las instituciones internacionales acentúan sus esfuerzos en este terreno, cuando en todas partes se dedica cada vez mayor atención a la incidencia de la investigación en el desarrollo de la economía, resultaba conveniente - antes de que se produzca la fusión de los Ejecutivos de las Comunidades y para que pueda servir en el momento de redactar el tratado único que sustituirá a los tres tratados hoy en vigor en las Comunidades, el cual fusionará éstas tres en una sola - echar un vistazo hacia atrás y puntualizar lo que ha podido hacerse en el marco del tratado que instituyó la C.E.C.A. Tan es así, que el Parlamento Europeo, con ocasión de la presentación de dos informes ("Informe Friedensburg", ante la Comisión de investigación y cultura e "Informe Thorn" sobre el XIII Informe general de actividad de la Alta Autoridad), expresó su deseo de que la Alta Autoridad presentara un resumen sistemático del conjunto de las investigaciones técnicas que habían sido favorecidas por ella hasta el presente. El Comité consultivo, por su parte, pidió a la Alta Autoridad que le comunicara un cuadro en el que figuraran los compromisos contraídos y los gastos hechos hasta el día, así como las previsiones y orientaciones generales en materia de investigación.

A estos objetivos trata de responder el presente documento.

I N T R O D U C C I O N

Este documento se propone dar a conocer a los interesados de qué manera y con qué fines la Alta Autoridad lleva a cabo su política de investigación técnica en favor de la minería de carbón y de hierro y de la siderurgia. En este terreno, la Alta Autoridad puede hacer un balance de diez años de experiencia.

En virtud del artículo 55 del tratado de París, "La Alta Autoridad debe fomentar la investigación técnica y económica que interese a la producción y al desarrollo del consumo de carbón y de acero, así como a la seguridad del trabajo en estas industrias".

Para alcanzar estos objetivos, la Alta Autoridad :

- debe organizar contactos apropiados entre los organismos de investigación existentes, a fin de contribuir a una mejor coordinación de esfuerzos;
- puede conceder, sobre fondos del "impuesto C.E.C.A.", ayudas financieras con objeto de estimular la realización de proyectos o de tomar ella misma la iniciativa en la investigación;

- debe hacer que los resultados de las investigaciones realizadas con su ayuda económica se pongan a la disposición del conjunto de los interesados en la Comunidad.

Después de varios años de experiencia, la Alta Autoridad publicó por primera vez en 1961 las grandes líneas de su política de investigación técnica. Para la elaboración de este documento, pidió la opinión de expertos especialistas y del Comité consultivo, en el que están representados los productores, trabajadores y consumidores. Además, los Gobiernos aportaron los frutos de su experiencia por medio del Consejo especial de Ministros de la Comunidad.

Este procedimiento contribuyó eficazmente a la coordinación de la investigación técnica a nivel comunitario y los resultados de estas consultas sirvieron de fundamento a una política comunitaria de investigación, destacando sus principios y objetivos esenciales.

Consciente de que una política de investigación así concebida no podía tener una validez permanente, siendo necesario por ello proceder periódicamente a su adaptación al progreso técnico, la Alta Autoridad publicó en 1963 un nuevo documento sobre su política en materia de investigación técnica, adaptada a los objetivos generales y a las necesidades económicas del momento.

PRINCIPIOS DE ACCION Y MODALIDADES DE APLICACION

Principios de acción seguidos por la Alta Autoridad

La acción de la Alta Autoridad consiste no sólo en desarrollar y completar las investigaciones efectuadas en los seis países miembros de la Comunidad, sino también en tomar la iniciativa de ciertas investigaciones.

El esfuerzo de la Alta Autoridad se concentra principalmente sobre proyectos cuyos riesgos, costes e importancia, así como la incertidumbre sobre la explotación de los resultados que cabe esperar, desaniman a las empresas y a los institutos de investigación. El carácter complementario de la ayuda financiera de la Alta Autoridad reside igualmente en el hecho de que los fondos dedicados por ella a la investigación no representan más que una parte de los gastos totales del conjunto de empresas e institutos para sus investigaciones. No es posible fijar con exactitud la proporción de esta ayuda comunitaria. Por término medio para estos últimos años puede decirse que representa, aproximadamente, un 4 % en el sector acero y hasta el 15 % en el sector carbón. Naturalmente, la Alta Autoridad no pretende sustituir a la industria ni a los institutos en esta actividad.

Los proyectos de investigación, para recibir la ayuda estimulante de la Alta Autoridad, tienen que ofrecer un interés suficiente para cierto número de cuencas mineras o industriales de la Comunidad. Por añadidura, resulta útil en muchos casos provocar la agrupación de trabajos paralelos desarrollados simultáneamente por varios institutos o empresas, si bien a veces la duplicidad de esfuerzos puede ser también rentable. Esta forma de coordinación permite a cada participante valorar mejor su experiencia y utilizar con mayor eficacia los medios puestos a disposición de los investigadores.

Para responder a estos criterios, los trabajos de investigación deben incluirse a la vez en el marco de los objetivos generales sucesivos de la Comunidad y en la política general de la Alta Autoridad. A su vez, estos objetivos y esta política pueden constituir un incentivo apreciable para orientar la actividad investigadora en una dirección determinada y en terrenos susceptibles de contribuir más eficazmente al logro de los objetivos proyectados.

Los principales esfuerzos de la Alta Autoridad se dirigen a la investigación fundamental y a la investigación aplicada, no excluyéndose, sin embargo, en determinadas circunstancias, la ayuda a proyectos de investigación tendentes a la introducción, a escala industrial, de nuevos métodos de producción. En estos últimos tiempos, las peticiones de ayuda para financiar proyectos de esta clase se han multiplicado.

La investigación fundamental - cuyas aplicaciones industriales no son inmediatas - corre el peligro de quedar postergada por las empresas, preocupadas sobre todo por objetivos inmediatos de producción y rentabilidad. El paso a la esfera industrial necesita con frecuencia años, debido a los grandes riesgos técnicos y económicos que se corren al aplicar por vez primera los resultados de aquella investigación. Además, el correspondiente esfuerzo financiero debe hacerse a menudo en detrimento de inversiones clásicas de producción rentables. En algunos de estos casos la Alta Autoridad interviene eficazmente, no sólo para contribuir en la forma habitual a los gastos de investigación, sino también para garantizar a la empresa contra ciertos riesgos de fracaso, consistiendo la garantía en tomar a su cargo una parte - a veces importante - de las pérdidas que sufriría la empresa en caso de fracaso técnico o económico.

La industria europea se halla en peor situación que otras (la norteamericana, por ejemplo) para aplicar con rapidez a la producción corriente el progreso técnico, sobre todo porque sus unidades de producción son relativamente pequeñas. En todo caso, la forma de intervención descrita, acelera eficazmente la difusión del progreso técnico.

Finalmente, por lo que al sector acero se refiere, una forma especial de la investigación técnica y económica lo constituye el establecimiento de un sistema de normas siderúrgicas europeas, problema delicado al que dedica su atención desde hace años la Alta Autoridad.

La preparación, la ejecución - frecuentemente en común - de proyectos de investigación parcialmente financiados por la Alta Autoridad, y, luego, la difusión y utilización de los resultados obtenidos, han permitido a los organismos nacionales de investigación mejorar el recíproco conocimiento de sus trabajos, moviéndoles también a emprender investigaciones en común, con o sin ayuda de la Alta Autoridad. La extensión de esta colaboración es el principal fin perseguido por la Alta Autoridad, siendo muy apoyados sus esfuerzos en este sentido por los especialistas de los países miembros de la Comunidad asociados a la investigación comunitaria.

Modalidades de aplicación de la acción comunitaria

Conviene distinguir la acción con vistas a la organización de contactos apropiados entre los organismos de investigación y la acción tendente al fomento por parte de la Alta Autoridad de determinadas investigaciones.

Organización de contactos

En primer lugar hay que citar el intercambio de ideas que la Alta Autoridad mantiene con el Parlamento Europeo, especialmente con la Comisión de cultura e investigación. La Alta Autoridad procura tener en cuenta las acertadas sugerencias que le hacen el Parlamento y sus comisiones.

Independientemente de las consultas que dan lugar a amplios cambios de impresiones en el seno del Comité consultivo o del Consejo especial de Ministros, la colaboración de la Alta Autoridad con las dos comisiones de investigación técnica (una para el carbón y otra para el acero), reviste especial importancia. Constituyen estas comisiones especialistas muy calificados de los seis países (directores de institutos de investigación, profesores de escuelas técnicas superiores, técnicos de las empresas, etc.). Estas comisiones asesoran a la Alta Autoridad en el conjunto de su actuación en materia de investigación. También coordinan los trabajos de los diferentes organismos y facilitan la comunicación de los resultados, en beneficio de toda la Comunidad.

Después del I Congreso del acero (octubre de 1964), organizado por la Alta Autoridad, ésta creó una comisión especial de investigación compuesta por representantes de usuarios de acero, la cual está encargada, juntamente con la comisión de investigación "acero" antes citada, de aconsejar a la Alta Autoridad en todos los proyectos de investigación tendentes a desarrollar el consumo de acero.

En 1965 se crearon dos comisiones de contacto compuestas por representantes de productores y trabajadores, presididas por funcionarios de la Alta Autoridad y encargadas - sin menoscabo del procedimiento de consulta definido en el artículo 55 del tratado - de intercambios generales de información, contribuyendo eficazmente al fomento de investigaciones de interés comunitario y estando siempre al corriente de los esfuerzos y proyectos de la Alta Autoridad en la materia.

Por iniciativa de la Alta Autoridad, se ha creado un grupo de trabajo intercomunitario, por el interés que presentan los contactos entre los Ejecutivos de las tres Comunidades europeas. Está encargado de definir ciertas orientaciones comunes en el campo de la investigación, cobrando especial relieve ante la perspectiva de la fusión de los Ejecutivos de las Comunidades. La Alta Autoridad participó también en las tareas de un "grupo de trabajo de investigación científica y técnica" dependiente del "comité de política económica a plazo medio" creado en la Comisión de la C.E.E.

Por lo que se refiere a contactos con los centros de investigación ajenos a la Comunidad, hay que recordar en primer lugar la cooperación internacional tradicional que existe en esta materia. Independientemente de ella, la Alta Autoridad se esfuerza en desarrollar las relaciones con los correspondientes organismos de terceros países, organizándose al efecto coloquios y visitas en común, invitando a formar parte de sus comisiones técnicas a representantes de la "British Iron and Steel Research Association" y del "National Coal Board", etc. También se intercambia información y se mantienen relaciones con organismos norteamericanos de investigación, como Universidades, o el "Bureau of Mines", el "Bituminous Coal Research Institute", a la vez que se organizan viajes de estudios a Estados Unidos y se publican los informes elaborados como consecuencia de dichos viajes.

Finalmente, la Alta Autoridad estimula con ayuda económica la traducción y difusión de publicaciones técnicas, especialmente de informes sobre resultados de investigaciones, publicados en la prensa técnica de países del Este, en lenguas de difícil acceso.

Fomento de investigaciones determinadas

Las dos comisiones de investigación técnica para el acero, tienen por misión principal preparar para la Alta Autoridad

dictámenes sobre los proyectos de investigación para cuya ejecución se solicita ayuda económica. Estos proyectos - que presentan cada día un mayor carácter comunitario - se reparten con frecuencia para su ejecución entre no pocos centros investigadores de la Comunidad, asegurando la Alta Autoridad la debida coordinación de los trabajos. Para seguir la marcha de éstos se han creado sendos comités para el carbón y para el acero.

Difusión de los resultados

La Alta Autoridad concede una importancia especial a esta cuestión, de conformidad con lo que exige el tratado para las investigaciones que ella financia. Se estima que los resultados obtenidos deben ponerse en conocimiento de todos cuantos deban utilizarlos en forma tan rápida y completa como sea posible. Como la Alta Autoridad no puede hacer llegar directamente dichos resultados a todos los interesados, se dirige a asociaciones de empresas o a los centros investigadores para que hagan la difusión de los mismos.

Los resultados positivos pueden consistir en aparatos y en procedimientos nuevos y dar lugar a nuevas patentes, pudiendo o no ser expuestos de manera suficiente en publicaciones técnicas. Los contratos concertados con los beneficiarios de las ayudas financieras, obligan a éstos a poner los resultados de las investigaciones a disposición de todos los interesados de la Comunidad, sin discriminación, debiéndolo hacer a petición, ya sea permitiendo el suministro de aparatos puestos a punto, ya sea entregando licencias y derechos de protección, ya sea, en fin, difundiendo las conclusiones en publicaciones y enseñando la manera de aplicar o aprovechar los resultados conseguidos.

Además de esta difusión prevista en los contratos, la Alta Autoridad informa sobre su actuación por diversos medios : informes anuales y semestrales, artículos para revistas técnicas, dando cuenta de la marcha de los trabajos, especialmente cuando se trata de investigaciones de larga duración, coloquios, congresos y reuniones de información, con ayuda financiera de la Comunidad, donde se da conocimiento y se debaten las investigaciones fomentadas por la Alta Autoridad, etc.

Financiación de proyectos de investigación

Conforme al artículo 55, la Alta Autoridad debe estimular la investigación técnica, ya sea provocando la cooperación entre los institutos de investigación de la Comunidad, ya sea destinando fondos a este fin.

En el curso de los diez años transcurridos, la Alta Autoridad ha ido destinando de manera creciente fondos para facilitar la investigación técnica. Para el mineral de hierro y para la siderurgia, esta actividad se inició en 1955 y para el carbón no comenzó verdaderamente hasta 1958, cuando la Alta Autoridad llegó a convencer a la industria carbonífera de la utilidad de las investigaciones fomentadas por la Comunidad.

Durante los últimos años, el concurso financiero de la Alta Autoridad no ha dejado de aumentar. Hasta fines de 1966, se habían destinado a la investigación técnica 55,8 millones de unidades de cuenta (o dólares), de los que 32,4 millones (el 58 %) para el mineral de hierro y el acero, y 23,4 (el 42 %) para el carbón. Además, hasta finales de dicho año, el importe de ayudas de la Alta Autoridad para programas de investigación social se eleva a 27,6 millones.

Aparte de materias en las que ella misma había promovido la investigación, la Alta Autoridad pudo en el pasado dar respuesta positiva a la mayor parte de las peticiones de ayuda dignas de interés que le hicieron investigadores aislados, institutos de investigación e, incluso, fabricantes de aparatos para minas y acerías. El aumento de peticiones la ha obligado, sin embargo, a sistematizar las ayudas según tipos y características de los diversos proyectos presentados. Es probable que en los próximos años, la amplitud de las actividades de investigación para las que se solicite la ayuda de la Alta Autoridad, obliguen a ésta a concentrar dicha ayuda en aspectos que estime más dignos de preferencia.

En general, la ejecución de los proyectos se extiende a lo largo de varios años, no obstante lo cual la asignación de los fondos se hace desde el comienzo para la totalidad del proyecto o por lo menos para un periodo bien delimitado, generalmente largo. Por el contrario, las entregas de cantidades sólo se hacen a medida que se producen los gastos efectivos, siendo normal que éstos sean muy inferiores a los compromisos financieros.

Organización de la promoción de la investigación

La Alta Autoridad toma a veces por sí misma la iniciativa de fomentar investigaciones y de conceder ayuda económica. En tales casos, da a conocer sus propósitos por la prensa especializada, mediante la convocatoria de concursos para resolver ciertos problemas, por propuestas dirigidas a la comisión correspondiente, o por contacto directo con uno o varios centros investigadores.

Sin embargo, lo más frecuente es que los proyectos se presenten directamente por estos centros, por empresas o por institutos universitarios.

Después de un examen previo, la Alta Autoridad consulta a la comisión competente y a veces se constituyen subcomisiones de expertos más especializados para un mejor estudio del proyecto. Se pide luego el parecer del Comité consultivo, como manda el artículo 55, y la conformidad del Consejo especial de Ministros.

Los derechos y deberes de los investigadores beneficiarios de una ayuda financiera se fijan, caso por caso, en un contrato. La Alta Autoridad controla la ejecución del programa convenido mediante comisiones de expertos de la Comunidad.

Como ya se ha dicho, los resultados conseguidos se ponen en conocimiento de las empresas de la Comunidad por todos los medios apropiados, garantizándose el libre acceso a los mismos .

ORIENTACION GENERAL DE LA INVESTIGACION

Orientación general de la actuación de la Alta Autoridad

Conviene subrayar la estrecha correlación existente entre las directrices generales de la Alta Autoridad y los objetivos que constituyen, según los periodos, las preocupaciones de los responsables de la producción y del consumo de acero y de carbón.

Se produce esta correlación gracias a la preocupación constante de la Alta Autoridad por contribuir a la realización de los objetivos de la Comunidad mediante una opción apropiada entre los proyectos presentados, manteniéndose siempre dentro de los límites de sus posibilidades presupuestarias. La realización de investigaciones por vía comunitaria depende, por otra parte, de otros factores, tales como la posibilidad de encontrar los equipos de investigadores y las instalaciones necesarias, la necesidad de evitar repeticiones inútiles en las iniciativas de las empresas o de los institutos nacionales de investigación.

Como ejemplos de la acción directa llevada a cabo por la Alta Autoridad, pueden citarse las investigaciones sobre el uso de fuel en los altos hornos en época de cierta escasez de cok, sobre introducción del carbón - sólo o con fuel - cuando el carbón vio reducirse sus ventas ; o la producción en continuo del acero ; o la automatización y el desarrollo del consumo en los sectores del carbón y del acero.

Pero la actuación de la Alta Autoridad se da más frecuentemente seleccionando proyectos, los cuales tienen su origen muchas veces en los debates y dictámenes de las dos comisiones de investigación para

el carbón y para el acero, en los que los responsables de la investigación comunitaria ponen en claro la situación de la investigación y las necesidades reales de la Comunidad.

Investigación técnica en el sector carbón

La Alta Autoridad, previa consulta a especialistas de la investigación y de la producción, trazó la orientación general de la investigación comunitaria en este sector y puso de relieve los problemas a estudiar de manera preferente, habida cuenta de la situación del mercado de la energía y de las exigencias que de la misma se derivarán para el futuro del carbón, y de la evolución general de la técnica.

En los años 1955/1956, los problemas más importantes eran el aumento de la producción y - como corolario - el estudio de soluciones técnicas para el descubrimiento y la explotación de nuevos yacimientos. Con la aparición de la crisis carbonífera de tipo estructural en 1958/1959, se concedió prioridad a los problemas de adaptación de la producción a la situación del mercado (racionalización de la producción, mecanización de operaciones). En el curso de los últimos años, la creciente escasez de mano de obra dio lugar conjuntamente a la mecanización y a la automatización, con todos los problemas de investigación y de desarrollo que ello implica.

Con objeto de mejorar y poner a punto nuevas técnicas mineras, nuevos procedimientos y una organización apropiada, se hizo necesario estudiar científicamente el mecanismo de presiones de terrenos y de desprendimiento de grisú y también adquirir los conocimientos indispensables al progreso técnico-económico y a la seguridad.

Con miras a valorizar el carbón, se dio preferencia en la investigación a la mejora de la coquefacción, ampliación de la gama de carbones coquefiables, transformación del carbón en gas o en energía eléctrica y a la producción de combustibles sin humo. En el sector "utilización del carbón", se ha buscado sobre todo mejorar la técnica y los aparatos de combustión.

Una colaboración creciente con la comisión de investigación del Comité de estudios de los productores de carbón de Europa occidental (que comprende a los dirigentes de los centros de investigación carbonífera) de expertos especialistas y de responsables de la minería de la Comunidad, permitió a la Alta Autoridad beneficiarse de útiles consejos en su actividad investigadora, facilitándole también la ocasión de trazar en común la orientación general de la investigación carbonífera y de llevar a cabo - con un espíritu altamente comunitario - una acción que es de desear se prolongue todavía por largo tiempo.

Investigación técnica siderúrgica

Teniendo en cuenta las distintas épocas y los problemas siderúrgicos, la Alta Autoridad orientó su actuación en la investigación técnica en diferentes direcciones, pero persiguiendo siempre los siguientes fines :

- reducir el consumo de materias primas raras o caras por una mejor utilización de las mismas, o procurando el empleo de materias abundantes o baratas ;
- perfeccionar los métodos de fabricación existentes ;
- crear nuevos procedimientos más económicos ;
- obtener una regularidad creciente en las calidades de los productos fabricados ; mejorar estas calidades ; crear otras nuevas para aumentar las posibilidades de utilización de los productos siderúrgicos con la preocupación constante de mejorar los precios de coste ;
- desarrollar el empleo del acero.

En algunas épocas, estos objetivos fueron perseguidos con un esfuerzo especialmente intenso. Así, durante los años de escasez relativa de carbón y de chatarra, la mejora buscada en la producción de fundición o de esponjas de hierro hizo convertir en alto horno experimental el horno bajo de Lieja y proseguir investigaciones sobre la reducción directa. La preocupación por asegurar a largo plazo el aprovisionamiento en mineral de hierro, fue el origen de un muy amplio programa de exploraciones de mineral de hierro y de manganeso en Africa oriental.

El desarrollo rápido de las técnicas de la automatización en la siderurgia condujo a adoptar una actitud favorable al comienzo de investigaciones importantes en este campo, algunas de las cuales ya están en marcha y otras no tardarán en iniciarse. Con éstas se relaciona muy directamente un extenso programa de investigación sobre medidas y aparatos de medida, cuyos progresos son indispensables para una automatización intensa.

Actualmente se está preparando un conjunto de operaciones para contribuir, mediante la investigación técnica, a promover el empleo del acero. Esta orientación responde a la necesidad de estimular cada vez más la venta de productos siderúrgicos, sobre todo en el mercado mundial donde la competencia es especialmente dura. Finalmente, la tendenciam claramente perceptible en las

perspectivas a largo plazo, a la continuidad creciente en la elaboración del metal y de los productos acabados, conduce en la actualidad a muy importante proyecto de investigación sobre la acería continua, que será seguido de una investigación sobre la colada continua.

Resultados obtenidos

El número de investigaciones financiadas por la Alta Autoridad es tal y sus objetivos tan diversos, que no es posible resumir brevemente los resultados conseguidos. Además, la mayor parte de estas investigaciones están en curso y las enseñanzas que de ellas se desprenden evolucionan constantemente.

Por otra parte, es difícil evaluar la rentabilidad de los gastos de investigación, particularmente cuando se trata de una investigación muy general, o de carácter fundamental. Conviene además distinguir dos aspectos en la noción de "resultados de una investigación".

En primer lugar se persigue el descubrimiento de conocimientos nuevos, cuya posesión puede ser la base, por ejemplo, de un nuevo procedimiento o de una nueva máquina. Sobre esta base, reconocer claramente que tal procedimiento o tal máquina ofrece o no ofrece perspectivas favorables en el marco técnico y económico actual, permite afirmar que la investigación ha alcanzado sus fines. Cuando los conocimientos adquiridos se traducen efectivamente por realizaciones provechosas, se añade al anterior resultado un elemento de éxito mucho más visible.

Por estas razones, parece preferible recordar el objeto de las diferentes investigaciones financiadas, así como de los motivos que dieron lugar a esta financiación.

Resultados especialmente positivos se han obtenido en ciertos campos en plazo más breve del que hubiera sido necesario de no contarse con la ayuda de la Alta Autoridad. Se ven aquí las ventajas del efecto acelerador que provoca la intervención de la C.E.C.A., especialmente en las investigaciones concernientes más bien al interés general que al particular de las empresas que las realizan.

La idea que puede tener la Alta Autoridad acerca de la evolución de las industrias, sobre todo en relación con la definición de objetivos generales, la ha incitado a promover ciertas clases de investigaciones que no respondían principalmente a preocupaciones inmediatas y que, faltas de medios suficientes, no figuraban entre las acciones emprendidas en los seis países miembros, a pesar de que su importancia a un determinado plazo no ofreciera duda a nadie.

Aquí aparece a plena luz el carácter complementario de la actividad de la C.E.C.A. y, con ello, la necesidad de esta actividad. Así han podido obtenerse resultados interesantes, sobre todo en las siguientes materias : automatización de los procesos de fabricación del acero; análisis de los gases en los aceros; heterogeneidad de los lingotes; desprendimientos instantáneos de grisú; mejora de los procedimientos de fabricación del coque siderúrgico; excavación y extracción del carbón (nuevos procedimientos, nuevas máquinas); construcción de calderas especiales para la combustión de carbones de diversas categorías.

INVESTIGACIONES REALIZADAS Y EN PREPARACION

Se expone a continuación una panorámica del conjunto de los trabajos subvencionados, agrupados por materias. Informes, más detallados, de orden técnico y administrativo, puestos al día al final de cada ejercicio económico, se distribuyen a todos los organismos interesados de la Comunidad desde 1961.

A c e r o

Las primeras acciones iniciadas en 1955 trataron de poner en contacto activo - con ocasión de investigaciones sobre la calidad de los ladrillos de sílice para las bóvedas de hornos Martin y sobre las condiciones de laminación - no sólo a los institutos investigadores, sino también a las fábricas de la Comunidad.

Fundición

En 1957, la escasez de coque y de chatarra obligaron a la siderurgia a disminuir el consumo de coque en alto horno o a intentar hacer la reducción de los minerales fuera de este aparato con ayuda de otras fuentes de energía, lo que dio lugar a una triple acción de la Alta Autoridad.

El horno bajo de Lieja, en el que por instigación de la (antigua) O.E.C.E. (Organización europea de cooperación económica, transformada en 1959 en Organización de cooperación y desarrollo económicos, O.C.D.E., con sede en París), se había intentado elaborar la fundición industrialmente a partir de minerales finos y de combustibles de menor valor que el coque siderúrgico, después del fracaso económico de estos objetivos, se convirtió, bajo la égida de la Alta Autoridad, en un alto horno experimental de reducida talla, en el que se estudiaron más profundamente los fenómenos termoquímicos que condicionan el consumo

de coque y donde se ensayaron las primeras insuflaciones por las toberas de combustibles auxiliares - fuel y gas - con objeto de disminuir el consumo de coque en la boca del alto horno.

Los problemas de producción de la fundición, que se renuevan con la evolución de las técnicas, continúan siendo estudiados con todo detalle. Esta forma de investigaciones - tan en auge en Estados Unidos - permite estudiar más a fondo los fenómenos de reducción y de fusión y poner a punto las técnicas nuevas relativas a la producción de fundición, sin tener necesidad de utilizar un alto horno industrial, en el que los gastos de las pruebas serían mucho más elevados. Es innegable que estas investigaciones han contribuido y siguen contribuyendo a las mejoras notables de que se han beneficiado los altos hornos desde hace diez años.

Las inyecciones de combustibles auxiliares, practicadas por primera vez en Lieja, permitieron a la Alta Autoridad emprender su extrapolación a escala industrial en dos fábricas de la Comunidad, comprobándose finalmente que la inyección de fuel líquido era económicamente preferible a la insuflación de fuel previamente convertido en gas fuera del alto horno. El desarrollo que han tenido en la Comunidad las inyecciones de fuel como consecuencia de estas investigaciones, además, ha abierto el camino a la automatización del alto horno, por el acondicionamiento del viento caliente.

Realizar la obtención de hierro reducido por el procedimiento llamado "de reducción directa" permitió a la vez consumir menos coque y obtener una chatarra sintética especialmente pura.

La Alta Autoridad participó en investigaciones sobre la reducción directa en horno giratorio y en horno de cuba con combustibles sólidos de calidad mediocre. Sin embargo, ante el brusco cambio de la situación económica en 1960 en el sector del carbón y en el mercado de la chatarra, y, sobre todo, ante los progresos obtenidos en el alto horno, los resultados de las investigaciones sobre la reducción directa no tuvieron casi aplicación industrial. Estas investigaciones podrían reanudarse si la evolución del precio de la energía y más especialmente del gas natural lo hicieran aconsejable.

Desde que se produjo el cambio de la situación económica en el sector del carbón, la Alta Autoridad quiso favorecer la utilización directa del carbón en alto horno por insuflación en las toberas. En 1962 y en 1964, la Alta Autoridad concedió ayudas para investigaciones en centros industriales sobre insuflación de carbón, en un caso, transportado por aire comprimido, y en otro, mezclado con fuel. La insuflación por aire comprimido fracasó en las condiciones especiales de las pruebas. Por el contrario, la introducción del carbón mezclado con fuel progresa favorablemente.

Minerales

Las perspectivas de aprovisionamiento en mineral de hierro se han modificado profundamente en los últimos diez años. En 1955, las minas de hierro de la Comunidad parecían estar llamadas a un gran desarrollo, mientras que el aprovisionamiento a largo plazo en mineral importado parecía incierto. La Alta Autoridad se propuso, mediante una vasta investigación, hacer progresar los conocimientos de los recursos en minerales de hierro y de manganeso de una banda de 600 kilómetros de anchura a lo largo de la costa occidental africana. Este trabajo de prospección, que mejoró también notablemente el conocimiento general del subsuelo de varios países africanos asociados a la Comunidad, está actualmente terminándose. Ha puesto de relieve especialmente la existencia de un importante yacimiento en Guinea.

La campaña de investigación fue suspendida por no poderse fijar las condiciones de explotación de manera satisfactoria.

En Gabón, son objeto de estudio desde hace dos años ciertos indicios particularmente alentadores de mineral rico.

Dos pequeños yacimientos costeros han sido también estudiados y numerosos indicios de mineral pobre se han observado en diversas regiones, pero su explotación no parece económicamente posible en un futuro previsible.

En el conjunto de la región que fue objeto de las prospecciones, las posibilidades mineras pueden ser ahora evaluadas de una manera mucho más precisa que antes.

Entre tanto, las minas de la Comunidad han visto sus condiciones de trabajo, incluso su existencia, seriamente comprometidas. A este respecto, la Alta Autoridad ha orientado su investigación en dos direcciones.

En el plano de la extracción, ha contribuido a la adaptación del llamado "minero continuo" - ya existente en la minería de carbón - a las condiciones más duras de las minas de hierro. Las modificaciones aportadas a la máquina permitieron utilizarla económicamente para los minerales silíceos, pero la máquina no es bastante potente para los minerales calcáreos.

Prosiguiendo su acción en beneficio de la extracción de minerales comunitarios, la Alta Autoridad acaba de conceder tres nuevas ayudas. Una de ellas tiende a poner a punto un "minero continuo" especialmente potente para vencer las dificultades

señaladas. Otra ayuda se destina a investigaciones relativas al transporte hidráulico del mineral excavado, desde la cantera hasta la fábrica de enriquecimiento. La tercera, en fin, se propone facilitar la puesta a punto de perforadoras potentes adaptadas a canteras difíciles y con fuerte pendiente.

En el plano del enriquecimiento, la acción de la Alta Autoridad tendió primero (en 1961) a un aumento de las reservas explotables, para lo que concedió su ayuda a los trabajos franco-alemanes sobre la flotación de los minerales pobres silicatados. Empleada sola, esta técnica apenas resulta económica, pero como complemento de otras técnicas podría resultar de gran utilidad.

La crisis de los minerales comunitarios, desgraciadamente, ha obligado a las minas de hierro a buscar solución a un problema más urgente : conservar a los minerales actualmente comerciales su poder competitivo respecto de los minerales extranjeros, más ricos en hierro y menos caros. En la actualidad tiene lugar una importante investigación comunitaria en una instalación piloto construída en Bazailles (Lorena), con objeto de aplicar la calcinación magnetizante a los minerales de Lorena y Normandía. Los resultados de esta investigación podrán beneficiar a los minerales de otras cuencas de la Comunidad.

Es posible que, conjugado con la separación magnética a alta densidad en seco y con la flotación, este procedimiento pueda mejorar la competencia comercial de los concentrados de "minettes" de Briey hasta el Sarre.

Acerías

Ante la introducción cada vez más acentuada del oxígeno para el afinado de la fundición en acero, la Alta Autoridad, ya desde 1958, inició el estudio de un proyecto de industrialización de la eliminación de polvos de los humos rojizos de los convertidores, conjugando esta operación con la recuperación del calor sensible de la llama. Esta recuperación permite - al menos en algunas fábricas - absorber los gastos de la supresión de polvos, dejando entero el servicio del capital.

En otro plano muy distinto, la tendencia antes evocada, a una continuidad creciente en la elaboración del metal y de los productos acabados, condujo a la Alta Autoridad a conceder ayuda a investigaciones sobre la acería continua, investigaciones fundamentales, primero, pero también investigaciones aplicadas a las instalaciones existentes, especialmente al convertidor de oxígeno y al horno eléctrico ; conciernen igualmente la ultimación de una nueva técnica para la utilización de aparatos de concepción totalmente diferente de los hornos actualmente en servicio.

Investigaciones fundamentales

Se han evocado hasta ahora investigaciones técnicas de carácter netamente aplicado, pero la Alta Autoridad ha financiado paralelamente investigaciones de carácter más fundamental y de aplicación industrial menos inmediata.

Conviene citar, a título de ejemplo, la investigación sobre la constitución y expansión de las llamas, que se inició antes de existir la C.E.C.A. Esta intervino desde 1955 para equipar la estación de IJmuiden con un horno experimental de llama de carbón pulverizado. Desde 1959, la Alta Autoridad participa en las investigaciones relativas al carbón y al fuel, que benefician no sólo a las industrias de la C.E.C.A., sino también a otras. Estas investigaciones han permitido sobre todo la puesta a punto de quemadores bien adaptados a los hornos metalúrgicos y de numerosos aparatos de medida.

Otro ejemplo lo constituye la ayuda concedida a los trabajos científicos para la edición de un atlas metalográfico moderno y completo, obra notable por su amplitud, que permitirá a todos los interesados, desde el estudiante al jefe de laboratorio, conocer los últimos desarrollos de la metalografía y sus aplicaciones a la estructura de los aceros.

Automación

Otro sector importante de la investigación concierne a la automación de los procesos de fabricación. Consciente del hecho de que la automación en la siderurgia contribuirá más a mejorar las condiciones de trabajo que a reducir una mano de obra específicamente poco numerosa, la Alta Autoridad ha concedido dos ayudas importantes a investigaciones relativas, una a la automación de la banda de aglomerados y otra a la automación de los laminadores reversibles. Los resultados de estas investigaciones permitirán sobre todo mejorar la calidad de los productos, disminuir la dispersión de sus propiedades y una mejor utilización de equipos, cuya amortización resulta tanto más costosa cuanto más rápidamente progresan las técnicas.

Como consecuencia de los resultados alentadores conseguidos, la Alta Autoridad ha recibido peticiones para que se continúen los trabajos relativos a los laminadores reversibles y a la banda de aglomeración.

Por otra parte, recientemente la Alta Autoridad ha concedido ayuda económica a un programa colectivo de investigaciones sobre unas

cuarenta medidas de diferentes tamaños que caracterizan los procesos de producción. Estas medidas son esenciales para mejor conocer estos procesos, controlar sus fases y hacer posible su automatización.

"Euronormas"

A petición de los usuarios, la Alta Autoridad se preocupó, desde febrero de 1953, de establecer una nomenclatura uniforme de los productos siderúrgicos. Esta nomenclatura debe facilitar notablemente los intercambios comerciales entre los diversos países de la Comunidad, estableciendo una definición única para un mismo producto. Facilitará especialmente la comparación de los precios por productos que ya son comparables.

A este efecto, una comisión de coordinación, cuyos miembros son nombrados por la Alta Autoridad, delimita los campos de actividad de los diversos grupos de trabajo (23 actualmente) y distribuye entre ellos el estudio de los diferentes problemas. La actividad de estos organismos se concreta en la publicación de normas europeas llamadas "EURONORM". Se clasifican en tres grupos principales :

- "EURONORM" de carácter general ;
- "EURONORM" referente a métodos de control de los productos siderúrgicos : pruebas mecánicas y análisis químico ;
- "EURONORM" de carácter particular relativo a los diversos productos laminados : normas de calidades y normas sobre las dimensiones y las tolerancias de los productos.

Se han obtenido resultados muy importantes, especialmente en el campo de la racionalización de los laminados comerciales y de ciertas categorías de perfiles, que han dado lugar a una reducción importante del número de dimensiones laminadas hasta ahora en la Comunidad, con lo que los plazos de entrega se reducen también sensiblemente, consiguiéndose así economías en el almacenamiento y en la transformación. Este importante trabajo, realizado en común por productores y consumidores, ha tenido una repercusión mundial, que se concretó en la toma en consideración por la I.S.O. (International for Standardization Organization), que agrupa prácticamente a todos los países productores de acero, de estas series europeas como base de las recomendaciones de la I.S.O. para todos los países de sistema métrico.

El establecimiento de "EURONORM" de calidad es más lento y más difícil, porque ha habido que tener en cuenta los deseos legítimos de los productores de las diversas cuencas siderúrgicas de la Comunidad, donde los procedimientos clásicos de elaboración del acero

presentan, a causa de las materias primas férricas diversas, divergencias fundamentales. Los trabajos progresan, sin embargo, de manera satisfactoria en este sector y ya se han alcanzado resultados sustanciales.

Los trabajos de normalización en el plano comunitario son alentados y fomentados por gran número de fabricantes y de consumidores, convencidos de la necesidad de reformar normas frecuentemente caducas, así como del interés en hacer y continuar un trabajo en común.

Utilización del acero

A partir del primer Congreso internacional del Acero, organizado por la Alta Autoridad en Luxemburgo en octubre de 1964, se dio una orientación nueva e importante a la actividad comunitaria en este terreno : la promoción del empleo del acero.

Algunas investigaciones sugeridas en este Congreso y ya financiadas por la Alta Autoridad, conciernen a la vez a la utilización y a la producción del acero. Tal es el caso de ciertas investigaciones en el campo de la física de los metales, que tienden a producir, con pocos elementos de aleación y tratamientos térmicos simples, aceros de altas propiedades mecánicas, lo que permitirá aligerar sensiblemente las construcciones metálicas.

Otro gran programa colectivo de investigaciones, que afectan a la vez a la producción y a la utilización, se orienta a un mejor conocimiento de las propiedades del empleo de los aceros : soldabilidad, ruptura frágil, fatiga en servicio, corrosión, etc.

Otras investigaciones interesan más específicamente el empleo del acero. La más importante, actualmente en preparación, afecta a la protección contra el incendio de inmuebles de armazón metálico, sobre lo que la legislación es especialmente severa. Investigaciones hechas en Gran Bretaña han demostrado ya que esta legislación podía ser modernizada y dejar de ser un freno para la utilización del acero en la construcción de inmuebles. A su vez, la Comunidad prepara un programa de investigaciones que venga a completar los esfuerzos británicos, para confirmar y extender sus resultados, con objeto de persuadir a los legisladores europeos para que modifiquen los textos legales en vigor.

Otra programa se refiere a investigaciones sobre la losa ortotrópica que constituye el tablero de protección de los puentes metálicos modernos. Las investigaciones iniciadas, que podrían desarrollarse ulteriormente, tienden a aumentar el empleo de esta técnica, especialmente para los puentes de carretera de longitud

media que cruzan las autopistas.

Finalmente, en otro campo distinto de la construcción metálica, la Alta Autoridad comienza una actuación en favor de los aceros utilizados por las industrias mecánicas facilitando la puesta a punto de "tests" válidos sobre mecanizabilidad, con objeto de valorizar los aceros comunitarios.

C a r b ó n

La acción de la Alta Autoridad en el campo de la investigación técnica relativa al carbón, tal como se prevé en el artículo 55 del tratado, comenzó por el establecimiento de contactos adecuados entre los responsables de la investigación en la minería de la Comunidad.

En 1953, la Alta Autoridad creó dos comisiones técnicas especializadas, una en la técnica minera y la otra en la valorización del carbón, a las que pertenecen los directores de los organismos centrales de investigación de las minas de carbón y reputados especialistas de las empresas. Estas comisiones tienen por finalidad intercambiar información sobre los trabajos de investigación y los estudios en curso en los diversos países, así como la comunicación recíproca de los resultados de las últimas investigaciones. A tal efecto, se organizan reuniones en las diversas cuencas mineras, visitas a empresas e institutos de investigación, recibiendo documentación técnica de los diversos institutos y cuencas mineras. Este intercambio de información aceleró la difusión de conocimientos, procedimientos y nuevos aparatos, al mismo tiempo que permitió evitar repetición de trabajos y aseguró una cierta coordinación de las actividades de organización y de los estudios en la Comunidad.

A consecuencia de la catástrofe minera de Marcinelle (Bélgica, agosto, 1956, la Alta Autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del tratado, organizó en 1957 un concurso para la puesta a punto de aparatos de medida destinados a aumentar la seguridad en las minas. Salvo para uno de estos aparatos el concurso se cerró en 1963, premiándose - después de múltiples pruebas y minuciosos controles - una serie de aparatos fabricados en serie y utilizados en las minas.

En el sector carbón, la Alta Autoridad comenzó a otorgar ayudas financieras en los años 1958/1959. De año en año, estas ayudas fueron en aumento cubriendo ya más de cuarenta proyectos que comprenden los tres aspectos de la investigación carbonífera : técnica minera, valorización y utilización del carbón.

Sector técnica minera

Las investigaciones fomentadas por la Alta Autoridad en el campo de la técnica minera, y para las que la ayuda financiera se eleva a unos 6/10, aproximadamente, del total de ayudas concedidas para la investigación carbonífera, se reparten en seis grupos :

Grisú y ventilación

A los esfuerzos de la industria carbonífera para racionalizar la técnica y la organización de sus empresas, con el propósito de aumentar la productividad, el grisú impone límites más rígidos cada vez a medida que su desprendimiento aumenta con la profundidad, la concentración de la explotación y el avance diario de las tallas o cortes. Así, uno de los problemas clave de la industria carbonífera, tanto desde el punto de vista de la seguridad de las minas, como de la rentabilidad de las empresas, es ahora el de conocer suficientemente el fenómeno "grisú" para llegar a dominar mejor este peligro.

Los diferentes problemas fundamentales del grisú (presencia y desprendimiento, movimiento del grisú en el yacimiento, desprendimiento instantáneo), son estudiados en el marco de un programa de investigación extenso y coordinado, en cuya realización participan todos los organismos centrales de investigación de la industria carbonífera, así como un cierto número de empresas y varios institutos universitarios o independientes.

"La mejora y la consecución del grado óptimo de aireación" por la regulación automática de ventiladores de evacuación del grisú y del calor, son objeto de investigaciones que deberán hacer posible la aplicación, al nivel de la empresa, de las investigaciones fundamentales antes citadas, combinadas con las enseñanzas de la técnica del mando a distancia y de la automatización.

Presión de los terrenos y sostenimiento

La segunda investigación fundamental se consagra a la presión de los terrenos. Llevada conjuntamente con las investigaciones sobre el grisú, de las que es el complemento, proporciona a la industria minera las enseñanzas científicas fundamentales indispensables para dirigir una explotación minera moderna.

Un vasto programa de investigaciones comunitarias, en el que participan todos los organismos centrales de investigaciones mineras de los países de la Comunidad productores de carbón, así como institutos universitarios, permitirá conocer mejor los movimientos de terrenos y las presiones desencadenadas por las actividades mineras,

en especial por la excavación del carbón, lo que, a su vez, permitirá aumentar la seguridad del trabajo y la rentabilidad de los métodos de excavación, y, sobre todo, la del material de contención o sostenimiento utilizado en las galerías.

Se hacen estudios sobre el "sostenimiento mecanizado en corte", relacionándolos con estas investigaciones fundamentales. Ensayos a escala industrial van a permitir, simulando variaciones de las condiciones tectónicas, estudiar los materiales y métodos corrientes de sostenimiento, descubrir sus puntos débiles o sus cualidades y aconsejar técnicamente a las empresas mineras y a los fabricantes de material de sostenimiento. Además se ha concebido un sostenimiento especialmente adaptado a las condiciones de explotación encontradas en Europa continental, habiéndose ya elaborado proyectos para la construcción de dicha instalación, de la que ya se han construido prototipos. La puesta a punto de un sostenimiento eficaz y seguro no será menos beneficiosa a la rentabilidad de las empresas que a la mejora de las condiciones de trabajo y a la seguridad del personal.

Técnica de la excavación o perforación

Los trabajos de este grupo de investigaciones se refieren a la prospección y a la abertura de yacimientos. En esta materia la Alta Autoridad ha subvencionado dos proyectos.

El primero tiene por objeto el estudio y prueba de una máquina enteramente mecanizada para la perforación de galerías en roca carbonífera dura. Las pruebas con el primer prototipo de la máquina han terminado y han proporcionado enseñanzas importantes para la construcción de la máquina y la elaboración de la técnica de su utilización.

Además, otras investigaciones fundamentales se dedican al estudio de la perforación de las rocas por las ampollas, examinándose el proceso de fraccionamiento en la perforación mecánica de galerías en función del método empleado para atacar la roca, deduciéndose también las leyes que rigen los diversos fenómenos, sus relaciones y sus efectos.

Sobre la base de las enseñanzas obtenidas, por una parte, por esta investigación fundamental y, por otra, por las pruebas citadas, efectuadas en el fondo con el primer prototipo de una máquina de cavar galerías, se ha estudiado un nuevo prototipo y se trata ahora de perfeccionar los métodos y el equipo empleados en la técnica de avance.

Técnica de la excavación

En las minas de carbón, que son empresas con cargas salariales elevadas, el elemento esencial de la explotación en el fondo de la mina y, por consiguiente, del precio de coste, es la excavación del carbón, por lo cual los principales esfuerzos de la investigación y de los estudios mineros se proponen reducir las cargas salariales en este sector clave de las explotaciones mineras.

Teniendo en cuenta proyectos relativos al mando a distancia y a la automatización que, en lo esencial, interesan igualmente a estas investigaciones, la Alta Autoridad favorece once proyectos de investigaciones diversas, con el fin de poner a punto y probar máquinas excavadoras, sistemas nuevos de contención, métodos de producción y perfeccionamiento o automatización de instalaciones conocidas.

El objeto de la primera de estas investigaciones ha sido la puesta a punto y el ensayo de una excavadora para yacimientos que presentan ciertas deficiencias o anomalías, tales como vetas empobrecidas, erosiones, fallas del terreno, etc. Esta nueva máquina debe permitir la perforación mecánica de la parte del yacimiento que presenta dichas anomalías geológicas. Se ha puesto a punto un "cepillo activado" y se han probado diversos prototipos cada vez más perfeccionados. La perforación mecánica de esta clase de vetas no ha encontrado todavía solución totalmente satisfactoria. Por el contrario, estos trabajos de investigación han suscitado y hecho progresar el estudio del "cepillo activado" para la excavación del carbón muy duro, con fuerte proporción de grandes bloques.

La investigación sobre el "método de excavación de Lohberg" concierne a la puesta a punto de una excavadora completamente mecánica, con mando a distancia para la excavación del carbón sin sostenimiento en algunos yacimientos. Este procedimiento completará eficazmente los procedimientos y aparatos utilizados corrientemente para la excavación en grandes frentes.

La preparación de dispositivos de entretenimiento hidrostático para las máquinas de excavación y transporte, es un problema urgente de la industria carbonífera, que está siendo estudiado con la ayuda de la Alta Autoridad. Estorbando poco, estos dispositivos, flexibles, capaces de grandes cargas y "antigrisús", responden mucho mejor que los dispositivos corrientes, eléctricos y neumáticos, a las crecientes necesidades de energía en los trabajos de fondo, ofreciendo además una mayor seguridad.

La experimentación y el perfeccionamiento del nuevo método de tiro en frío sirven para mejorar la excavación del carbón por medio

de explosivos. En este procedimiento, el efecto de la explosión no lo provocan ya los explosivos, sino una expansión de aire con fuerte presión sobre el frente del corte inyectado de agua. Este procedimiento interesa tanto desde el punto de vista de la seguridad (prevención máxima de explosiones de grisú) como por lo que se refiere al precio de coste y a la granulometría del carbón excavado, especialmente en los casos de carbón magro y de la antracita.

La excavación y el transporte hidromecánico del carbón constituyen un método completamente nuevo en la técnica de la excavación y del transporte. El carbón se desprende así del macizo bajo el efecto de un fuerte chorro de agua a presión, siendo luego conducido con la ayuda del agua sin presión a lo largo de las galerías hasta la estación de bombeo, desde donde es elevado a la superficie, en forma de mezcla de carbón y agua, mediante bombas especiales. Por su baratura y seguridad, este procedimiento podría significar un progreso considerable para una gran parte de las empresas de la Comunidad, si bien la transformación de las minas clásicas en "minas hidráulicas" presenta algunas dificultades.

Mando a distancia y automatización

Los seis proyectos de este grupo de investigaciones fomentados por la Alta Autoridad, se refieren también - excepto uno de ellos - al perfeccionamiento de equipos y procedimientos de excavación del carbón. Constituyen por ello una prolongación de los esfuerzos antes referidos, tendentes a disminuir la parte de las cargas salariales en el coste de la excavación. Por añadidura, el mando a distancia y la automatización tendrán como consecuencia en el futuro la desaparición de una serie de actividades mineras especialmente molestas y peligrosas.

En colaboración con los organismos centrales de investigación de la industria minera y sobre todo con el estímulo de la Alta Autoridad, la industria carbonífera de la Comunidad se ha propuesto estudiar, en el marco de un vasto programa de investigación, los problemas del control ("telecontrol") y del mando a distancia y de la automatización de las diversas operaciones, aparatos y máquinas empleados en la excavación. Este programa, que tiene en cuenta las principales condiciones técnicas y tectónicas encontradas en la Comunidad, así como los principales tipos de material técnico y procedimientos de explotación, permite la consecución de sustanciales ventajas en el plano de la rentabilidad, de la mano de obra y de la seguridad. Se refiere a la excavación por "bolsas" y por cortes horizontales, abarcando también el sostenimiento.

Explosivos y explosiones

En este grupo de investigaciones, la Alta Autoridad ha financiado pruebas de explosión en dos minas, con objeto de experimentar y mejorar la eficacia de diversos procedimientos para evitar las explosiones - o sus graves consecuencias - de grisú y de polvos de carbón, tales como pilas llenas de agua, barreras para impedir la difusión de polvos y de grisú. Las pruebas industriales a gran escala efectuadas en condiciones normales de la explotación han determinado los límites de las posibilidades de utilización de los diversos tipos de barreras y han proporcionado muy valiosos informes para la construcción y empleo de estas defensas.

Sector valorización del carbón

La valorización consiste en transformar la materia prima carbón en productos de mayor valor, de manera que se aseguren, por una parte, nuevas salidas, y, por otra, se contribuya a aumentar los ingresos procedentes de la venta. La valorización comprende la coquefacción del carbón, su transformación en corriente eléctrica en gas o en carburante líquido y, finalmente, la transformación química de los productos derivados del carbón.

Las investigaciones fomentadas por la Alta Autoridad en este terreno, para las que el total de ayudas concedidas alcanza los 7,3 millones de unidades de cuenta (o dólares), es decir, el 31 % del total de ayudas otorgadas para el conjunto de las investigaciones "carbón", se dividen en cuatro grupos :

Preparación del carbón

En este campo, una investigación favorecida por la Alta Autoridad titulada "almacenamiento del carbón en silos" estudia el medio de evitar que el carbón, con ocasión de su transporte en el interior mismo de la empresa, sufra una mengua por fricción, de la que resulte una disminución de ingresos. Este fenómeno es objeto de un estudio cuantitativo preciso, habiéndose establecido las leyes y relaciones (forma y material de construcción de las tolvas, naturaleza y propiedades del producto a descargar, etc.). También se han formulado para la construcción y la utilización de las tolvas, propuestas que permiten esperar fundadamente se llegue a conseguir un aumento sustancial de los ingresos.

Valorización térmica del carbón

Dos de las investigaciones fomentadas por la Alta Autoridad se han dedicado al estudio del clásico procedimiento de coquefacción.

En el marco de los trabajos sobre la coquefacción del carbón en dos fases, el carbón de cok, antes de ser introducido en el horno de coquefacción, ha sufrido un tratamiento térmico preparatorio - pre-secado y precalentado - con objeto de obtener una coquefacción más rentable y coques de mejor calidad y para poder utilizar carbones que se aglutinan mal para la producción de coque siderúrgico.

Las investigaciones fundamentales sobre los aspectos técnico-económicos de la coquefacción se han ocupado de la influencia del grado de humedad, del peso a granel, de la estructura granulométrica y de temperatura de coquefacción sobre la rentabilidad de ésta, la calidad del coque, el rendimiento y la calidad de los productos derivados del carbón. Así se ha podido conseguir toda una serie de mejoras beneficiosas para las coquerías.

Limpieza del aire

En todas partes donde se utiliza el carbón como combustible, se observa, en caso de combustión incompleta en hogares defectuosos o inadecuados, que se desprenden hollín, humos y gases, que crean un clima de insalubridad, particularmente en las grandes ciudades y en los grandes centros industriales. La supresión de estos factores de suciedad atmosférica es un problema urgente que retiene cada vez más la atención de la opinión pública y de los legisladores. La Alta Autoridad se ha preocupado también de todas estas cuestiones y subvenciona trabajos de investigación en esta materia.

La "precipitación de SO_2 y de SO_3 " es objeto de estudios y de ensayos fundamentales efectuados en laboratorio o a escala semi-industrial. También se hacen pruebas a escala industrial en una central térmica. Varios procedimientos, materiales para filtros y tipos de construcción han sido probados, perfeccionados y puestos a punto.

Para evitar la formación de humos con motivo de la combustión de carbón de gas y de carbones que arden por gas, se ha estudiado un horno nuevo especial. Otro método para suprimir ciertos gases, especialmente vapores de alquitrán producidos eliminar los humos de aglomerados de alquitrán, es el procedimiento de la post-combustión catalítica de los vapores de alquitrán, que pone a prueba los efectos de dos procedimientos diferentes.

Investigación fundamental sobre la estructura físico-química del carbón y del cok

Un conocimiento profundo del carbón y del coque, sobre todo de sus componentes elementales y de sus propiedades, es indispensable

para hallar nuevas posibilidades de utilización para el carbón y, así, ayudar mejor a la industria carbo-química a hacer frente a la competencia de la nueva industria petroquímica. Con este fin los organismos centrales de investigación de la industria minera se han agrupado con institutos universitarios y con investigadores independientes competentes para ejecutar un vasto programa comunitario relativo a la estructura del carbón y del coque. Puede esperarse que los esfuerzos bien coordinados y orientados de los medios especializados de la Comunidad, proporcionarán enseñanzas que permitan obtener del carbón nuevas materias, aumentando también las posibilidades de utilización del carbón a fin de aumentar las ventas y salidas del mismo.

Sector utilización del carbón y técnica de la calefacción

Un cierto número de investigaciones comprenden la mejora de la técnica de utilización del carbón y del coque como combustibles sólidos. Tienen por objeto racionalizar lo más posible la utilización del carbón como combustible sólido, mejorar la técnica de la calefacción y poner a punto o perfeccionar las instalaciones de calefacción en la pequeña industria y en el sector doméstico.

Tres investigaciones dedicadas al mecanismo de combustión de los combustibles sólidos, a la combustión de carbón pulverizado en las calderas con tubos de agua y a los fenómenos de combustión en los pequeños hogares, proporcionan nuevos datos físico-químicos sobre la combustión de diversas clases de carbones en los diversos tipos de hogares. El fin de estas investigaciones es hallar, para cada tipo de consumidores (sector doméstico, pequeña industria, gran industria), la calidad de carbón más apropiada y la técnica de calefacción y de combustión correspondiente. Hasta ahora, se han obtenido resultados interesantes.

Puesta a punto de calderas y de instalaciones de calefacción

La Alta Autoridad ha favorecido igualmente la puesta a punto y la experimentación de varios tipos de calderas para usos diferentes. Incluso ha hecho estudiar el problema del tiro y de la concepción óptima de los conductos de humo de las instalaciones de calefacción.

Utilización de cenizas volantes y de cenizas de calderas

La Alta Autoridad subvenciona una investigación, realizada en coordinación por dos organismos nacionales de investigación, referente a las propiedades físicas, químicas y mineralógicas de las cenizas, su transformación en productos nuevos y la puesta a punto de nuevos procedimientos para la valorización de las cenizas.

C O N C L U S I O N E S

El artículo 55 del tratado de París abría un campo hasta entonces inexplorado : por primera vez, una institución pública, al nivel de una Comunidad de seis países, recibía la misión de fomentar la investigación técnica y económica relativa a la producción y al desarrollo del consumo de carbón y de acero. Una acción tan nueva tenía que concebirse a la vez con prudencia y con dinamismo.

Con prudencia, porque no se trataba de sustituir a las empresas, institutos o Universidades que en los seis países miembros consagraban sus esfuerzos a la investigación, sino de procurar que la eficacia de estos esfuerzos pudiera verse aumentada y que mediante una financiación comunitaria, pudieran emprenderse investigaciones nuevas y complementarias. La Alta Autoridad debía, pues, tener en cuenta las estructuras preexistentes.

También con dinamismo, porque en materia de progreso técnico el tiempo es un elemento fundamental. Convenía, pues, desbordando a la vez el marco de las empresas y los estrechos límites nacionales, suscitar una acción que estuviera verdaderamente al servicio del conjunto de las industrias comunitarias y que pudiese contribuir eficazmente a la realización de la política general definida por la Alta Autoridad.

Teniendo en cuenta estos factores, la Alta Autoridad se aconsejó de los que en las industrias del carbón y del acero tienen responsabilidades especiales en materia de investigación. Las comisiones formadas con sus expertos permiten conocer las lagunas y estudiar los medios de colmarlas, tarea ésta que es más fácil en la investigación fundamental que en la investigación aplicada, ya que esta última no deja a veces de estar relacionada con la lucha competitiva entre las empresas, las cuales prefieren a menudo renunciar a una acción cooperativa y a una financiación comunitaria que podría privarlas total o parcialmente de las ventajas que en el terreno de la competencia se han ganado por sus esfuerzos.

Es muy difícil expresar en cifras el valor o la rentabilidad de las ayudas a la investigación concedidas por la Alta Autoridad, como, igualmente, de manera general, los frutos de la actividad desplegada en este terreno. Esta observación resulta especialmente aplicable a la investigación fundamental que, por su esencia, no tiende a conseguir resultados prácticos, sino más bien a aumentar el nivel de conocimientos científicos, base indispensable de todo

progreso técnico decisivo. Es indudable, sin embargo, que la acción emprendida por la Alta Autoridad ha contribuído, a escala comunitaria, a promover la racionalización, la automatización, y la baja de costes, así como a la mejora general de la seguridad y de las condiciones de trabajo en las industrias del carbón y del acero.

De todas maneras, no es en cifras como debe apreciarse la acción de la Alta Autoridad en este campo. El valor de la misma sólo puede indicarse de esta manera : sus frutos son a la vez más difusos y más profundos.

En una época en que la investigación requiere cada vez medios más considerables, la financiación de la Alta Autoridad aparece en muchas ocasiones como el medio más apto para permitir la realización de programas de investigación cuya amplitud excede de las posibilidades financieras de las empresas e, incluso, de los institutos de investigación existentes en los seis países miembros de la Comunidad. No deja de ser interesante citar como ejemplo el papel que ha jugado la Alta Autoridad en el funcionamiento de la Fundación internacional sobre las llamas, o en el horno experimental de Lieja, es decir, en investigaciones básicas. Hay que mencionar también la acción no despreciable de la Alta Autoridad para acelerar la introducción del progreso técnico en las industrias, cuando la puesta en práctica de procedimientos técnicos nuevos implicaba riesgos tanto técnicos como económicos, que las mismas empresas no estaban en condiciones de soportar solas.

La ayuda financiera que concede la Alta Autoridad, permite además - y esto es fundamental - ordenar los problemas de investigación de tal manera en el interior de los seis países miembros se establece naturalmente una coordinación entre los principales responsables de la investigación en la Comunidad. Casi podría afirmarse que la coordinación ha surgido como un corolario de la financiación y que sin esta última, la tarea coordinadora que el tratado encomienda a la Alta Autoridad hubiera sido muy difícil de obtener.

La investigación es la condición misma del progreso técnico y económico, por lo que resulta absolutamente indispensable a la larga para la elevación del nivel de vida de los trabajadores y para la mejora de las condiciones de trabajo en fábricas y minas. Al cabo de diez años de experiencia, la Alta Autoridad estima que una financiación comunitaria en materia de investigación - incluso relativamente limitada en su amplitud - ha demostrado su gran utilidad y constituye en este dominio una condición esencial de una actuación profunda y eficaz.

- -

S O L I D A R I D A D D E H E C H O

Por Fritz Hellwig, miembro de la Alta Autoridad de la C.E.C.A.

Para muchos, la integración europea se hace con excesiva lentitud, y no son ciertamente los peores europeístas los que se impacientan y temen que, en el curso de largas negociaciones para la solución de algunos problemas, pueda quebrarse el impulso político de la unificación a causa de la multiplicidad de detalles técnicos y de la dificultad de las soluciones. Acuerdos difíciles, obtenidos después de negociaciones laboriosas, no pueden despertar entusiasmo. Igualmente, los conflictos de intereses entre los países miembros de las Comunidades parecen jugar a veces un papel más importante del previsto hace diez o quince años, al negociarse los tratados.

La Comunidad europea del carbón y del acero perdió sin duda peso económico y político con la creación de la Comunidad económica europea (Mercado Común) y de la Comunidad europea de la energía atómica (Euratom), lo que era normal, dado el carácter parcial de la integración iniciada por el carbón y el acero en 1952, integración que debía extenderse más tarde o más temprano a una integración económica y política tan amplia como fuera posible. Si algunos objetivos de la C.E.C.A. pueden parecer ahora como circunstanciales y transitorios, etapas hacia una integración más vasta, en cambio, no pocas de las ideas fundamentales y de las experiencias de la primera de las Comunidades siguen siendo perfectamente válidas, incluso con vistas a la evolución posterior, sobre todo el marco institucional de las Comunidades tal como se trazó en el tratado de la C.E.C.A., que sirvió de modelo a las otras dos Comunidades. Lo mismo puede decirse de la valiosa experiencia adquirida en la utilización de lo que se ha dado en llamar los poderes supranacionales de la Comunidad, experiencia ésta que habrá que tener en cuenta cuando se trate en el futuro de delimitar las competencias de la Comunidad y de sus miembros. Tampoco cabe olvidar la importante experiencia administrativa y jurisprudencial adquirida en aspectos nuevos del derecho y de la economía.

Interesa destacar especialmente la fórmula acertada y original que Robert Schuman propuso en su célebre Declaración de 9 de mayo de 1950 que ha sido legada como regla de oro a las tres Comunidades para su progresivo desarrollo. Sabía bien Schuman por experiencia que el impulso político no basta por sí solo para conseguir la unificación de Europa, objetivo revolucionario que reconoció no podía

lograrse de golpe. Por eso precisó en su Declaración que la unión europea sólo podría hacerse paso a paso, en el curso de una evolución progresiva. "Europa - dijo - se hará mediante realizaciones concretas, creando primero una solidaridad real". Estas palabras, grabadas en el monumento que honra la memoria de Robert Schuman en Luxemburgo, debieran ser para nosotros mucho más que un respetuoso recuerdo. Constituyen un compromiso que hay que tener en cuenta sobre todo cuando los intereses se oponen demasiado violentamente en materias concretas, con riesgo de hacer fracasar las soluciones comunitarias.

¿Realizaciones concretas? Se lograron poco a poco desde 1953 mediante el establecimiento del mercado común del carbón y del acero, de las reglas de la competencia, de la tarifa aduanera común para el comercio con los terceros países, etc.

Solidaridad de hecho fue la respuesta a las dificultades que no podían menos de surgir a medida que se avanzaba en el camino comunitario y que fueron en parte previstas al redactarse el tratado de la C.E.C.A. Se presentaron al abolirse las medidas nacionales de protección y al pasar de una política nacional de comercio exterior a una política comercial comunitaria para el futuro.

En la C.E.C.A. se ha recurrido con éxito varias veces a la solidaridad comunitaria. Por ejemplo, en el caso de las minas belgas de carbón, cuya integración en el mercado común se preveía difícil y que ha sido facilitada por la ayuda comunitaria y de países como Alemania y Holanda, cuyas explotaciones mineras funcionaban en mejores condiciones, y que han entregado sumas que ascienden a 50 millones de dólares, de las que en una pequeña parte también se beneficiaron las minas de Cerdeña.

Otro ejemplo de esta solidaridad real lo dio la C.E.C.A. cuando la evolución del precio de la chatarra en el mercado mundial amenazaba aumentar inesperadamente las cargas de la siderurgia de algunos países miembros, por lo que se instituyó un mecanismo financiero de compensación de cargas suplementarias, mediante el cual los industriales que compraban chatarra a mejor precio ayudaban, con entregas a la caja de compensación, a los industriales de la Comunidad que compraban chatarra en peores condiciones, sobre todo a países terceros. Si el funcionamiento de esta caja no ha estado exento de dificultades, es innegable que ha existido una amplia solidaridad comunitaria que ha beneficiado a los fabricantes perjudicados por el precio de la chatarra, italianos y belgas en su mayoría. Este mecanismo de compensación ha sido ya prácticamente abandonado en vista de la nivelación que se ha producido en los precios de la chatarra en los mercados mundial y comunitario, pero sigue vigente la prohibición de exportar chatarra de la Comunidad para proteger el aprovisionamiento de los países miembros.

En otros terrenos la posición de la Comunidad se ha modificado sensiblemente en el mercado mundial, siendo más ventajoso adquirir en éste ciertos productos que no en el mercado comunitario. Tal ocurre con el mineral de hierro y con la hulla. Países hay que importan para su industria siderúrgica carbón de cok a bajo precio en el mercado mundial, lo que da lugar a diferencias muy importantes en las cargas que tiene que soportar esta industria, especialmente en lo que a cok de altos hornos se refiere, según los diferentes lugares de aprovisionamiento de los diversos fabricantes.

Por ello se pide actualmente a la C.E.C.A. haga jugar el principio de la solidaridad de hecho que preconizaba Robert Schuman en una materia en la que las competencias comunitarias atribuidas por el tratado son insuficientes, es decir, en materia de política comercial, dejada a la competencia de los Estados miembros, salvo en casos excepcionales. La Alta Autoridad de la Comunidad no ha escatimado esfuerzo para conseguir de los Gobiernos se colme esta laguna tratada, lo que resulta urgente e indispensable para el desarrollo de una necesaria política comunitaria de la energía.

Para el acero puede ya decirse que la solidaridad ha avanzado no poco, habiéndose unificado los derechos aduaneros exteriores (dentro de la Comunidad no existen) para el hierro y para el acero, gracias a una recomendación de la Alta Autoridad. Todavía en 1963 y 1964 fue este asunto objeto de dura lucha. También han adoptado los seis gobiernos una actitud uniforme sobre la negociación de los derechos de aduana de ambos productos en el llamado "Kennedy-round". La amplia armonización de los intereses de la industria siderúrgica ha convencido a todos los Gobiernos miembros de que la solidaridad de la Comunidad permite hacer frente a la competencia creciente en el mercado mundial y a las conversiones estructurales de la industria siderúrgica que se llevan a cabo en el mundo entero.

Desgraciadamente esta solidaridad todavía no se ha manifestado en la política de importación de carbón. Abandonar en este problema a los países sobre los que pesan costosas cargas y graves dificultades estructurales, constituiría una actitud poco conforme con la solidaridad de que tantas pruebas ha dado la Comunidad. Los productores de carbón de la Comunidad aprovisionaron a los consumidores europeos con carbón comunitario barato en una época en que la hulla tenía un precio mucho más elevado en el mercado mundial. No pocos fabricantes de acero tuvieron que importar de Estados Unidos en esta época carbón de cok más caro. Hoy la situación se ha invertido. El carbón comunitario es más costoso que el carbón de importación, perturbando las diferencias de precios las condiciones de la competencia para los grandes consumidores clásicos de carbón, o sea, los industriales siderometalúrgicos. Pero, si toda la industria siderúrgica de la Comunidad decidiera un día comprar carbón de cok americano, probablemente desaparecería muy rápidamente la ventaja de precio del carbón importado. A causa de las repercusiones que de ello resultaría

L A C. E. C. A. A N T E L A S C R I S I S
D E L C A R B O N Y D E L A C E R O

Por P. O. Lapie, miembro de la Alta Autoridad

Todo el mundo sabe que desde hace unos años, la Alta Autoridad de la C.E.C.A. se enfrenta con dificultades en los sectores del carbón y del acero.

La crisis carbonífera y la crisis siderúrgica no tienen el mismo carácter. El consumo de carbón disminuye, mientras que mejoran las perspectivas del consumo de acero. Sin embargo, en ambos casos, la Alta Autoridad se esfuerza en cumplir su misión que puede resumirse en tres palabras : advertir, aconsejar, conciliar. En el marco del tratado, ha realizado un notable esfuerzo para adaptarse a la situación.

Por lo que al carbón se refiere, desde 1955 los Gobiernos y las industrias fueron advertidos de la creciente amenaza que ejercía el petróleo sobre el carbón. La crisis de Suez (1956), al cortar a Europa su aprovisionamiento de petróleo, retrasó el movimiento ya iniciado. Pero en 1958 la crisis estalló en toda su crudeza, hasta el extremo de que la penuria en que se vivía desde el final de la guerra, apareció súbitamente convertida en plétórica abundancia. Desde 1960, la Alta Autoridad precisó que se trataba de una crisis estructural y no coyuntural, destacándose la tendencia a la baja en la curva del consumo de carbón en los estudios y perspectivas que se hacían, abarcando estas últimas hasta 1980. Los Gobiernos estaban, pues, prevenidos sobre las medidas que debían tomar.

De estas constataciones y de estas previsiones, era necesario deducir un consejo. Este se dio a los Gobiernos en varios documentos sucesivos : nota sobre el precio de orientación, propuestas de primeras medidas y memorándum dirigido en 1962 al Consejo especial de Ministros de la Comunidad. Finalmente, el protocolo de abril de 1964 y las decisiones sometidas al Consejo, lograron la conciliación de los intereses nacionales. Así, muy brevemente resumida, es como la Alta Autoridad cumplió su misión en la crisis carbonífera.

Por lo que se refiere al acero, desde 1962, los objetivos generales publicados por la Alta Autoridad y una advertencia a las cámaras sindicales pusieron en guardia a la siderurgia contra un exceso de producción desordenada. Al mismo tiempo, se cumplía el deber de

aconsejar actuando en el campo de la investigación y mediante los dictámenes en materia de inversiones. Finalmente, la conciliación de intereses se consiguió en colaboración con el Consejo especial de Ministros con el establecimiento de una protección periférica de la siderurgia europea por derechos de aduana y contingentes, prorrogados a fines de 1966. Por añadidura, la Alta Autoridad tomó recientemente decisiones que le permiten informarse más detalladamente, no sólo de las condiciones del mercado, sino igualmente de la producción y de las inversiones.

Ante estas dos crisis de diferente aspecto, se ve bien que la Alta Autoridad, ya sea haciendo uso de sus propios poderes, ya sea en colaboración con el Consejo especial de Ministros, ha desarrollado una actividad que cuando se redactó el tratado de París no era previsible revistiera tal amplitud. En efecto, dentro del marco de una economía de mercado, que era la idea fundamental del tratado de la C.E.C.A., la Alta Autoridad tenía principalmente por misión - dentro de los poderes que se le atribuían en el texto orgánico - establecer o facilitar las condiciones de un mercado liberal, mediante relaciones directas con las empresas. Ahora bien, a partir del momento en que debe intervenir, no sólo en el consumo y en el comercio, sino también en la producción, sólo puede hacerlo de acuerdo con el Consejo especial de Ministros y en colaboración con el mismo.

Si, pues, existe, como se pretende, una crisis de la C.E.C.A., tratase de una crisis de adaptación y la Alta Autoridad ha realizado esta adaptación mediante la juiciosa interpretación del tratado y la necesaria colaboración con el Consejo especial de Ministros de la Comunidad. Es así como una institución que cuenta ya con quince años de experiencia ha demostrado su vitalidad, adaptándose a las realidades cambiantes.

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

LOS OBJETIVOS GENERALES ACERO
PARA 1970

La Alta Autoridad de la C.E.C.A. ha publicado en el "Journal Officiel des Communautés Européennes" de 30 de diciembre de 1966, el memorándum sobre la definición de los "objetivos generales acero de la Comunidad para 1970". Según el artículo 46 del tratado, la Alta Autoridad debe definir periódicamente, previa consulta a los Gobiernos, al Comité consultivo y a los expertos, objetivos generales referentes a la modernización, orientación a largo plazo de las fabricaciones y expansión de las capacidades de producción, para orientar - en función de las misiones encomendadas a la Comunidad - la acción de todos los interesados y determinar su propia acción. Se resumen brevemente a continuación los objetivos generales acero que acaban de ser aprobados.

Fisonomía general

Durante los próximos años, la industria siderúrgica de la Comunidad ejercerá su actividad en un contexto económico general caracterizado por una expansión económica sostenida, que provocará un aumento de las necesidades de productos siderúrgicos en la Comunidad y en todo el mundo, y la continuación del excedente de capacidades de producción mundiales, las cuales seguirán siendo todavía durante varios años claramente superiores a las necesidades. Se encontrará, pues, con un mercado comunitario en expansión, pero al mismo tiempo estará sometida a una dura competencia por parte de los productores de terceros países, especialmente en los mercados del resto del mundo.

El objetivo general de la siderurgia comunitaria está claro, pues : será necesario poder asegurar una mayor producción, que podría pasar de los 85 millones de toneladas de 1965 a unos 95 millones de t. en 1970 y 110 en 1975, con instalaciones suficientemente modernas para sostener la competencia exterior. Las perspectivas actuales sobre capacidades disponibles para dentro de unos años, muestran que es en la modernización de las instalaciones donde habrá que hacer más hincapié. Esto supone modernización de numerosas instalaciones, modificación de la parte relativa de las diversas técnicas de la acería, reorganización de algunas fábricas, pudiendo dar lugar en ciertos casos incluso a cierres. Estas transformaciones técnicas sólo serán posibles si la siderurgia conoce una reestructuración importante, que en parte ya se está operando.

Previsiones de salidas

Necesidades comunitarias.- Los especialistas estiman que el crecimiento del producto interior bruto podría ser, entre 1965 y 1970, análogo al del quinquenio precedente, lo que daría para la Comunidad una tasa del 4,6 % anual, que sería algo superior en Italia y Francia y algo inferior en el resto de los países.

Habida cuenta de las escasas posibilidades de aumento de la población activa, tales tasas de desarrollo sólo parecen posibles si se mantiene un esfuerzo intenso de las inversiones. Por otra parte, el equilibrio del comercio exterior de la Comunidad exigirá un aumento bastante fuerte de las exportaciones indirectas de acero, sobre todo en forma de bienes de equipo. Sostenida por estas dos salidas fundamentales, y a pesar del estancamiento de algunos sectores, como los astilleros navales, la actividad de los sectores consumidores de acero conocerá una expansión importante. Esta sólo repercutirá parcialmente en las necesidades de productos siderúrgicos, a causa de las reducciones en el consumo unitario, muy claras en determinados sectores, y debidas más que a sustituciones por otros productos, a modificaciones en el diseño de los productos fabricados y a la mejora de las realizaciones logradas por los productos siderúrgicos que se hallan a la venta en el mercado.

En total, las necesidades interiores de productos siderúrgicos podrían pasar de 59 millones de toneladas en 1960 y 72 millones en 1965 a 85 millones de t. en 1970 y 100 en 1975. Estas últimas cifras sólo deben considerarse como una evaluación de tendencia, sometida a diversas incertidumbres.

El mercado mundial.- Desde hace algunos años, las capacidades mundiales de producción superan claramente las necesidades, siendo este exceso debido a una ampliación de las capacidades de los productores tradicionales y a la aparición de nuevos productores. Esta situación parece muy verosímil se mantenga durante varios años. En el clima de competencia intensa que de ella resulta, las exportaciones y las importaciones de la Comunidad continuarán - como viene ocurriendo desde hace años - afectadas por factores temporales, pudiendo fluctuar mucho. Sin embargo, la tendencia permite considerar como cifra de exportaciones netas una decena de millones de toneladas de acero bruto en 1970, cifra ésta que viene acompañada de un importante margen de incertidumbre.

Medios de reforzar la competencia

Modernización del aparato de producción.- Desde hace algunos años, la técnica siderúrgica ha conocido numerosas transformaciones, que todavía no han podido ser explotadas completamente por la industria comunitaria.

Esta evolución se ha traducido por la aparición de técnicas nuevas, de las que las más conocidas son la fabricación de acero al oxígeno y la colada continua, y por modificaciones importantes en las técnicas existentes, como la preparación de la carga y la inyección de combustibles líquidos o gaseosos en alto horno. Por lo general, estas evoluciones llevan aparejadas mayores ventajas para los aparatos de grandes dimensiones, especialmente en altos hornos y laminadores. Ahora bien, quedan todavía en la Comunidad aparatos de pequeñas dimensiones que, salvo casos particulares, tendrán cada vez mayor dificultad en seguir compitiendo con los grandes aparatos.

Si la adopción de las técnicas más modernas no plantea problemas para las fábricas nuevas, no ocurre lo mismo para las fábricas existentes. Estas, en efecto, son con frecuencia de dimensiones modestas, inferiores a lo que exige el empleo de las grandes instalaciones modernas. La modernización no puede hacerse gradualmente, siendo necesario un nuevo planteamiento total de la fábrica. Cuando ello no es posible, debe pensarse en el cierre. En otros casos, puede imponerse el abandono de ciertas fases de la producción, especialmente la producción de fundición o de acero, siendo los laminadores alimentados entonces a partir de otras fábricas, situadas o no en la misma cuenca siderúrgica.

La variedad de las situaciones actuales impide trazar una línea de acción única para la modernización del aparato comunitario de producción. Sin embargo, para que esta modernización pueda hacerse con la rapidez y la eficacia necesarias, la siderurgia comunitaria debe tender rápidamente hacia una nueva estructura caracterizada, al menos para la producción de masa y salvo particularidades locales, por un pequeño número de grandes grupos que permitan la creación o el desarrollo de fábricas de gran capacidad y la utilización, en las mejores condiciones, de las fábricas de dimensiones más modestas que seguirán ocupándose en diversas regiones total o parcialmente de determinadas fases de la fabricación de productos siderúrgicos.

El procedimiento normal es la fusión de empresas, pero también puede pensarse para casos particulares y a título transitorio, en acuerdos de duración limitada, destinados a mejorar la utilización de las instalaciones existentes.

Los problemas financieros se verán atenuados si, más que en el pasado, existe la preocupación de explotar las posibilidades - que muestra la simple comparación entre empresas - de mejorar la productividad sin necesidad de grandes gastos. Es preciso cuidar también de que los gastos de inversiones creen únicamente instalaciones rentables y competitivas de forma duradera.

El aprovisionamiento en materias primas.- El aprovisionamiento de la siderurgia comunitaria en materias primas al mejor coste, es un elemento de la mayor importancia para reforzar la capacidad competitiva. Ante la evolución divergente de los costes de producción del mineral de hierro y del carbón en la Comunidad y de los precios de estos productos importados de terceros países, resulta de todo punto necesario que la siderurgia comunitaria pueda recibir estas materias y la energía que necesita en condiciones muy parecidas a aquellas en que se suministran sus competidores mundiales, teniendo siempre presente también la exigencia de una seguridad razonable de sus fuentes de aprovisionamiento.

A una producción de acero de 95 millones de toneladas deberá estar asociada una producción de fundición del orden de 69 millones de t. en 1970, habida cuenta de los recursos probables de chatarra de la Comunidad y de la evolución de la importancia relativa de los diversos procedimientos de fabricación. Las necesidades de mineral de hierro, calculadas en hierro contenido, pasarían así de 53 millones de toneladas en 1965 a 58 millones de t. en 1970 y 68 en 1975. La puesta en explotación de importantes yacimientos de minerales ricos en otros continentes y el rápido progreso técnico en el transporte marítimo, han reducido la competencia del mineral comunitario, cuya salida continuará disminuyendo ligeramente en los años próximos. El mineral importado (en hierro contenido) pasaría entonces de 31 millones de toneladas en 1965 a 38 millones de t. en 1970. En estas condiciones, las necesidades de hierro serían cubiertas en un 65 %, aproximadamente, por mineral de hierro y chatarra de origen comunitario.

Por lo que se refiere al coque, la reducción del consumo específico en alto horno continuará a tal ritmo que el consumo total de coque - con inclusión de las necesidades de aglomeración - quedará aproximadamente al mismo nivel actual. Los recursos disponibles procedentes tanto de la Comunidad como de la importación, son abundantes. Habrá, pues, interés en que la siderurgia pueda aprovisionarse al coste más bajo, teniendo en cuenta las diferencias de calidad entre carbón de coque y las necesidades técnicas resultantes del actual estado técnico de las coquerías de la Comunidad.

Aspectos comerciales.- Es igualmente indispensable proceder en breve plazo a una racionalización de la distribución, debiéndose hacer esta adaptación por una reorganización del aparato comercial. Debe igualmente completarse por una colaboración estrecha entre la siderurgia y los usuarios del acero, con vistas a una limitación razonable y bien entendida de la variedad de productos. De estas adaptaciones debe resultar una cierta reducción de los costos a la vez en la producción y en la distribución.

Investigación técnica.- Pero el progreso técnico rápido en las industrias consumidoras efectivas o potenciales de acero exige llegar mucho más lejos. Si el esfuerzo de investigación científica y técnica, carta importantísima de la empresa moderna, debe mantenerse en el dominio de la producción, es preciso que en el futuro se extienda hasta el máximo al campo de la utilización del acero. La siderurgia no puede contentarse con ofrecer al usuario la gama tradicional de sus productos, sino que debe - en estrecha colaboración con él - llevar a cabo una investigación activa sobre productos nuevos y sobre nuevas utilidades para el acero.

Los problemas de la mano de obra

Las transformaciones técnicas intensas que conoce la siderurgia desde hace años, y que seguirá experimentando en los años próximos, provocan modificaciones en la calificación profesional y en la importancia relativa de las diversas categorías del personal. Por otra parte, el imperativo de la competencia comercial y de la reestructuración ineluctable de la industria, se traducirán en una baja de los efectivos globales, que afectará en forma desigual a las diversas regiones, pero que puede dar lugar en algunas de ellas a reducciones muy fuertes en el número de puestos de trabajo ofrecidos o disponibles.

Así, pues, desde ahora resulta ya ineludible la puesta en práctica de una política que permita resolver a tiempo estos problemas, especialmente por una formación profesional adecuada, por la nueva colocación rápida de la mano de obra afectada y por una reconversión ordenada en las regiones donde sea necesario.

Conclusión

En el curso de los quince últimos años, la siderurgia de los países de la Comunidad ha hecho esfuerzos considerables para adaptarse a las características nuevas de un mercado comunitario. Pero todo hace pensar que en el curso de los próximos años, tanto la

producción como la utilización del acero conocerán todavía a escala mundial transformaciones rápidas e intensas que tendrán su origen a la vez en el progreso técnico y en un cambio importante de las condiciones de aprovisionamiento en materias primas.

Resulta anacrónico que las empresas siderúrgicas - como tantas otras - piensen reducir todos los problemas con que se enfrentan al estrecho marco nacional y resolverlos dentro del mismo. Es en el plano comunitario y en una óptica mundial como hay que buscar cada día más las soluciones.

Esta política siderúrgica comunitaria debe, naturalmente, tener en cuenta también el contexto económico general y, por consiguiente, estar en armonía con el conjunto de la política industrial. Sólo en estas condiciones la siderurgia podrá seguir contribuyendo a la prosecución de un crecimiento rápido y armónico de la economía.

La necesidad de una adaptación se revela imperiosa para una parte notable de la siderurgia comunitaria. Si razones financieras y sociales imponen sin discusión posible un cierto progreso de estas transformaciones, deben lograrse las transformaciones aludidas en el curso de un periodo breve.

Las dificultades que conoce la siderurgia comunitaria desde hace algunos años no podrán vencerse más que a costa de un esfuerzo intenso por parte de los que por distintas razones tienen una parte de responsabilidad en el desarrollo de esta industria.

Las empresas y los trabajadores estarán seguramente atentos a la amplitud de las transformaciones que deben sucederse en el transcurso de los próximos años en los instrumentos de producción, en las fábricas y en las empresas mismas. Gracias a una actuación sostenida e inspirada en una visión a largo plazo de las evoluciones necesarias es como podrán realizarse en tiempo oportuno y con la debida eficacia las mejoras de la productividad, las modificaciones en la maquinaria, la refundición de ciertas fábricas, la reestructuración de algunas cuencas siderúrgicas, las adaptaciones exigidas por el creciente recurso a materias primas importadas, etc.

Por diversos motivos todas las industrias de la Comunidad se ven asaltadas por dificultades variadas en este periodo de trastornos profundos en las técnicas. Consciente de la gravedad especial de los problemas de adaptación de una industria pesada, la Alta Autoridad continuará utilizando todos los medios a su alcance para facilitar los cambios necesarios. En particular, se esforzará para que la siderurgia de todos los países miembros pueda aprovisionarse en materias primas y en energía en condiciones análogas a las vigentes en el mundo, de las que se benefician las industrias competidoras de terceros países. La Alta Autoridad está dispuesta a conceder su ayuda creciente a la investigación técnica y a la normalización de los

productos siderúrgicos, con vistas a una mejor adaptación de la demanda a las necesidades. Utilizará como en el pasado la libertad que le deja el tratado para pronunciarse sobre propuestas en materia de concentración tendentes a mejorar la eficacia de la siderurgia comunitaria en una óptica mundial. Finalmente, contribuirá a resolver los problemas sociales y regionales, actuando con todo el vigor que permite el tratado en las operaciones de reconversión y de readaptación.

SESIONES DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebró sesiones públicas plenarias en Estrasburgo desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero, ambos inclusive. Se debatieron, entre otras cuestiones, los objetivos generales acero para 1970, la política social europea, etc.

El 31 de enero se dedicó la sesión al debate sobre los objetivos generales acero, tomando parte en el mismo los ponentes de las comisiones económica y financiera y de mercado interior (señores Kriedemann y Blaisse, respectivamente), los representantes de las minorías políticas, varios miembros de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. y numerosos parlamentarios.

A continuación, breves resúmenes de algunas intervenciones y las resoluciones propuestas por los ponentes y aprobadas por el Parlamento que pusieron fin a este importante debate.

El Sr. Kriedemann se refirió al ritmo creciente del desequilibrio entre la oferta y la demanda, que proseguirá en 1970. Dijo que la situación se agravaba para el acero por la competencia que le hacen ciertos productos de sustitución. Habló de la necesidad de adoptar decisiones políticas a las que el Parlamento debe incitar a los Gobiernos, con tanta mayor razón cuanto que todos están de acuerdo en que el tratado de la C.E.C.A. es insuficiente para resolver la situación presente, por lo que no cabe acusar a la Alta Autoridad. Pide a ésta explique las consecuencias sociales de las medidas a adoptar, para disipar toda desconfianza. Reprocha al Consejo especial de Ministros de la Comunidad no tener suficiente sentido de la responsabilidad y retrasar la solución del problema del carbón de coque. Insiste en la necesidad de un Ejecutivo europeo, como siempre deseó el Parlamento. Ningún país de la Comunidad puede por sí solo resolver ningún problema. Pide a la Alta Autoridad explique con toda claridad la situación para hacer posible la indispensable decisión política que evite al acero una crisis como la que sufre hoy en día el carbón comunitario.

El Sr. Blaisse destaca la gravedad de la situación del mercado del acero y la de la crisis política provocada sobre todo por una falta de autoridad. Insiste en la necesidad absoluta de aplicar soluciones comunitarias. Se extiende sobre la disminución de la capacidad de fabricación utilizada de 1964 a 1966 (90 y 78,5 %, respectivamente), oferta que supera a la demanda, baja en los precios, disminución de beneficios, aumento de costes salariales, freno de las inversiones, excesivo número de empresas, mano de obra también excesiva empleada

en la siderurgia, etc. Dice que debe recurrirse a los medios directos e indirectos previstos por el tratado, pero lo que se echa de menos sobre todo es la falta de voluntad política para hallar soluciones comunitarias. Se ocupa de las relaciones entre planes nacionales y la acción de la Alta Autoridad; ésta no debe sufrir a causa de las actividades nacionales. Habla de la necesidad de la racionalización y especialización de la producción y de la conveniencia de ciertas concentraciones. Se muestra partidario de unificar los precios del coque y del carbón de coque para evitar resulten perjudicados unos fabricantes respecto de otros en la Comunidad. Termina diciendo que deben adoptarse las medidas necesarias aun cuando no se dé una absoluta identidad de criterios entre la Alta Autoridad, el Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A. y los Gobiernos nacionales.

El Sr. Illerhaus habló en nombre de la minoría demócrata-cristiana, adhiriéndose a los informes y a las propuestas de resolución de los Sres. Kriedemann y Blaisse. No se muestra pesimista acerca de la situación de la industria siderúrgica, si bien estima necesario - para vencer las dificultades presentes - se adopten sin pérdida de tiempo las siguientes medidas : restablecer en el mercado del acero el equilibrio entre la oferta y la demanda, mejor aplicación de los artículos 46 y 47 del tratado de la C.E.C.A., es decir, perfeccionar la elaboración de las estimaciones y de los programas, que deberán luego concretarse para cada empresa individualmente, establecimiento de cuotas de producción, en caso necesario, racionalización y modernización de la producción, favoreciendo la construcción de grandes unidades de fabricación, cierre de fábricas caducas de escasa producción. Señala que en la Comunidad sólo el 29 % de las empresas siderúrgicas fabrican más de 4 millones de toneladas de acero al año, mientras que en Estados Unidos la cifra correspondiente es del 72 %. Dice que sin perjuicio de las concentraciones que se crea conveniente crear, hay que salvaguardar en todo caso la competencia, lo que deberá cuidar la Alta Autoridad. Destaca la importancia del aprovisionamiento en materias primas y urge a la Alta Autoridad y al Consejo especial de Ministros la pronta solución comunitaria del problema del carbón de coque. Defiende la elaboración de planes eficaces de reconversión y readaptación para evitar el paro obrero y la decadencia económica de algunas regiones afectadas por el cierre de industrias. Dice que el problema del acero no puede ser resuelto aisladamente por ningún Estado, debiendo serlo por la Comunidad, armonizando la solución comunitaria con la evolución general de la economía en el ámbito comunitario. Termina haciendo un urgente llamamiento a la Alta Autoridad y al Consejo especial de Ministros para que de común acuerdo tomen cuanto antes las medidas encaminadas a resolver los graves problemas que sufren actualmente las dos importantes industrias del carbón y del acero.

La señora Elsner en nombre de la minoría socialista no cree sea fácil equilibrar para 1970 la capacidad de producción y el consumo y dice que las previsiones de la Alta Autoridad pecan algo de optimistas. Estima que la coordinación de las inversiones podría dar la clave del éxito, pero duda que el tratado facilite los necesarios medios de intervención. Lo mismo podría decirse del cierre de fábricas. Se pregunta si no sería conveniente aplicar una política de estímulos a la industria. Dice que en cada país miembro hay productores muy favorecidos y otros, por el contrario, muy perjudicados, lo que hace que la crisis actual tenga aspectos diferentes en los Estados de la Comunidad. Insiste también en la importancia de la readaptación profesional y de la reconversión regional e industrial. Afirma que la producción disminuye constantemente en la República Federal de Alemania y que los precios practicados son inferiores en un 19 % a los baremos oficiales. Muestra su escepticismo por las soluciones sugeridas y termina pidiendo una formulación más completa de las propuestas.

En nombre de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. habla el Vicepresidente de la misma, señor COPPE (por imposibilidad del Presidente, Sr. Del Bo). Se felicita al Sr. Coppé de que el Parlamento haya tenido la iniciativa de este debate, lo que permite a la Alta Autoridad expresar su opinión acerca de cuestiones muy actuales e importantes y disipar algunos malentendidos.

Habla de la diferencia de los problemas con que se enfrentan actualmente el carbón y el acero. El consumo de carbón disminuye desde hace no pocos años y el del acero no deja de aumentar, si bien el ritmo de crecimiento es últimamente algo lento. Las dificultades del carbón se deben en no pequeña parte a las condiciones geológicas de las minas europeas, mientras que el principal problema de la siderurgia (el exceso de la oferta sobre la demanda) es un problema mundial y no exclusivamente comunitario. La Alta Autoridad ha expresado su confianza en el desarrollo futuro del consumo de acero, como se refleja en los últimos objetivos generales. Según los expertos, las necesidades globales de acero (consumo interior y exportaciones netas) serán en 1970 de unos 95 millones de toneladas de acero bruto, contra 88 millones de t. en 1965, lo que representa un aumento del 8 %. No falta quien tacha estas cifras de demasiado pesimistas, sobre todo por lo que a las exportaciones se refiere. Nada permite creer, pues, que la expansión siderúrgica toca a su fin. Pero es innegable que existen dificultades por parte de la oferta y de las capacidades excedentarias, las cuales siguen aumentando por efecto de la modernización, ya que un nuevo alto horno o un nuevo tren de laminación son necesariamente más grandes y más potentes que los viejos a los que sustituyen.

Insiste muy especialmente el orador en que no hay solución posible fuera del marco comunitario. Es natural que los Gobiernos se preocupen de los problemas estructurales de sus industrias, pero es indispensable que los proyectos nacionales se inscriban en el marco comunitario, cuyas grandes líneas se han trazado en los objetivos generales y que los diferentes proyectos se comparen para evitar contradicciones y distorsiones.

La Alta Autoridad, dice el Sr. Coppé, ha comprobado recientemente que los trabajadores más que nadie se dan cuenta de esta realidad, ellos que en el pasado tanto sufrieron del estancamiento económico que tarde o temprano ocasiona el proteccionismo nacional.

El recurso a soluciones no comunitarias en el estado en que actualmente se halla la integración crearía muy graves problemas sociales y económicos. Su aplicación sería contagiosa y de efectos desastrosos para todos. Pero es que, además, las únicas soluciones adecuadas son las soluciones comunitarias, las cuales se imponen en tres planos : empresas, poderes nacionales e instituciones de la Comunidad.

En efecto, las empresas solas no pueden resolver sus dificultades, especialmente la financiación, los gobiernos las ayudan e incluyen los proyectos de las empresas en el marco más vasto de los programas regionales o sectoriales. La Alta Autoridad ve con buenos ojos los esfuerzos de programación, actúa de concierto con la C.E.E. (Mercado Común) y desea incluir cuanto antes sus esfuerzos en un plan general de programación indicativa del conjunto de la economía de la Comunidad. Habrá que utilizar, pues, conjuntamente todos los medios disponibles tanto de las empresas, como de los poderes públicos y de la Comunidad para vencer las dificultades presentes, lo que exige coordinación para la que el marco apropiado es el artículo 26 del tratado, habiendo aceptado el Consejo especial de Ministros una propuesta de la Alta Autoridad para garantizar esta coordinación.

Dice el Sr. Coppé que el tratado de París, a pesar de haber sido redactado en un contexto económico muy distinto del actual, no deja de ofrecer soluciones a las presentes dificultades, si bien no es fácil reunir las condiciones necesarias, como por ejemplo, la unanimidad en el seno del Consejo especial de Ministros, para aplicar determinados artículos. Cuando existe esta unanimidad, la Alta Autoridad puede hacer frente a situaciones difíciles, a pesar de las lagunas del tratado, como viene ocurriendo desde hace varios años con las medidas periféricas o la limitación de las alineaciones de precios sobre ofertas procedentes de países de comercio estatal. Claro está que hubiera sido más fácil remediar las presentes dificultades estructurales si se hubieran fusionado las Comunidades y las disposiciones del nuevo tratado - recogiendo la experiencia de

la C.E.C.A. - se hubieran adaptado a las nuevas necesidades.

Refiriéndose al problema evocado en la ponencia de la comisión sobre localización de empresas siderúrgicas, repite el Sr. Coppé que ciertos problemas de esta clase que se plantean, no ponen en peligro la vocación siderúrgica de la Europa de los "Seis". Esos problemas se verán atenuados si se aprueban las propuestas hechas por la Alta Autoridad a los Gobiernos hace ya meses para subvencionar el coque y el carbón de coque, a fin de fijar sus precios al nivel de precios del carbón de coque importado. Igualmente debe mencionarse la política seguida por la Alta Autoridad en materia de concentraciones, que ha facilitado la especialización de las actividades teniendo en cuenta la localización de las industrias.

Sobre dimensiones óptimas de las empresas, declara el orador que no hay que caer en dogmatismos. Si bien es cierto que hay sectores en los que sólo las industrias de grandes dimensiones pueden competir, no es menos cierto que no hay que condenar a la desaparición a empresas de dimensiones medias, bien equipadas, bien situadas, bien financiadas y bien dirigidas, con mano de obra muy calificada y dedicadas a fabricaciones muy especializadas.

La historia de la C.E.C.A., dice luego el Sr. Coppé, prueba bien que la economía moderna es una economía en mutación continua ; mutación de la localización : el acero europeo se aparta de su base de carbón y hierro ; mutación en los transportes : revolución en los fletes marítimos ; mutación social : más de 600.000 trabajadores, de un total de 1.500.000, han abandonado las industrias de la C.E.C.A. desde 1953.

Para hacer frente a estos cambios hace falta disponer de medios adecuados, pero sobre todo se necesita un espíritu dinámico, imaginación, renovación de iniciativas, pragmatismo en las soluciones a considerar. Así es como la Alta Autoridad se esfuerza en resolver los problemas de las industrias comunitarias.

Después de haber intervenido numerosos parlamentarios, hace uso de la palabra el miembro de la Alta Autoridad, señor HELLWIG, quien explica los esfuerzos realizados por la Alta Autoridad para evitar la crisis siderúrgica, debida a una competencia excesiva en materia de precios entre las empresas. Será preciso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, exigir a las empresas una declaración sobre todas las operaciones realizadas. La Alta Autoridad pide a los fabricantes que respeten sus previsiones. Ya se ha iniciado la elaboración de éstas para cada empresa. Se procura igualmente impedir la supervivencia de empresas no rentables. En cuanto a la declaración de crisis manifiesta, de que trata el artículo 58, sería necesario que la baja del consumo fuera uniforme en toda la Comunidad, lo que no ocurre, y

que la cuota se estableciera mediante acuerdo unánime de los Gobiernos y de la Alta Autoridad.

Sobre los precios, insiste en la necesidad de sostenerlos, debiendo los Gobiernos ejercer un control sobre los mismos y hacer respetar una especie de autodisciplina, lo que no puede hacer la Alta Autoridad. Siendo como son muy bajos los precios practicados en la Comunidad, su sostenimiento no puede ocasionar consecuencias perjudiciales para los consumidores.

Acerca del comercio interior, el orador declara que hay países como Luxemburgo que prácticamente no tienen consumo interno debiendo exportar su producción. Actualmente disminuyen las exportaciones de acero de la Comunidad a los mercados mundiales, registrándose en cambio un aumento en la interpenetración de las entregas en el interior de la Comunidad. Hay una relación de dependencia entre la Comunidad y el mercado exterior, pero someter a un control cuantitativo las entregas de un país a otro sólo puede hacerse cuando haya riesgos muy graves y a petición de un país miembro.

Se refiere a las negociaciones entre Gobiernos a las que ha aludido un parlamentario y dice que la Alta Autoridad tiene confianza en los Gobiernos nacionales y recuerda que los problemas siderúrgicos dependen de la competencia de la Alta Autoridad, la cual tiene en cuenta la coyuntura comunitaria.

Termina manifestando que a causa de algunas lagunas del tratado y para evitar discordancias entre la política comunitaria y la política regional, es necesario proceder a consultas recíprocas en el seno del Consejo especial de Ministros.

Habla a continuación el miembro de la Alta Autoridad, señor REYNAUD, quien manifiesta que en la crisis actual hay elementos estructurales y coyunturales y que es esencialmente una crisis de adaptación.

La siderurgia comunitaria se ve arrastrada por un triple movimiento : debe entrar de lleno y con decisión en la revolución técnica, debe a la vez adaptarse a las nuevas condiciones del mercado de materias primas y debe acelerar el ritmo de crecimiento de la demanda, muy lento estos últimos años, tanto en el mercado interior como en el mercado mundial, donde la parte de la exportación de la Comunidad, antes mayoritaria, se ha reducido mucho últimamente.

La Alta Autoridad ha previsto la evolución en sus objetivos generales, ha obrado con acierto en 1960 y en 1965 y no pueden hoy tacharse de optimistas las previsiones formuladas para 1970. Hasta

ahora no ha habido errores en las previsiones hechas. Lo que no quiere decir que no haya que hacer grandes esfuerzos para responder a los imperativos del triple movimiento antes aludido. Una política a largo plazo debe tener en cuenta los aspectos económicos, técnicos y humanos de una industria tan importante como la siderurgia.

La siderurgia como es sabido necesita urgentemente modernizarse, para lo que hacen falta inversiones, las cuales no deben suspenderse por temor al exceso de capacidades, ya que este exceso no se produce fatalmente en las empresas más progresivas y mejor equipadas. Pero al mismo tiempo hay que evitar aumente la distancia existente entre las posibilidades de producción y la importancia de las necesidades.

Dice que la Alta Autoridad, con su política en materia de concentraciones e inversiones trata al mismo tiempo de evitar los excesos de inversiones y de capacidades, orientando también a las empresas en el tamaño óptimo de las industrias, insistiendo a tal efecto en los objetivos generales sobre el hecho de que en las siderurgias más modernas - las de Estados Unidos y Japón - el tamaño medio de las empresas es muy superior al promedio de las empresas de la Comunidad. En esta perspectiva se autorizan concentraciones, acuerdos de especialización y unidades de producción en forma cooperativa, siempre que se respete la competencia. Hoy cabe preguntarse si no convendría que la Alta Autoridad sugiriera algunas iniciativas en la materia.

No tiene razón de ser la oposición entre grandes empresas y empresas pequeñas y medianas, ya que cada empresa debe adaptarse a un fin concreto, sin que unas puedan invadir el campo propio de las otras. Se ha citado el ejemplo americano, pues bien, en Estados Unidos coexisten junto a empresas considerables pequeñas empresas que son altamente rentables. Cualesquiera que sean las iniciativas que pueda tomar la Alta Autoridad, nunca deben conducir a condenar sin previo examen cuidadoso las empresas medianas y pequeñas.

Conocidos son los medios de que dispone la Alta Autoridad para intervenir en las inversiones, sin embargo también aquí los poderes concedidos por el tratado resultan ya insuficientes.

A pesar de que las previsiones de la Alta Autoridad han resultado exactas, no se han evitado las capacidades sobrantes, debido principalmente a que vivimos en una economía de mercado, en la que no es seguro que la suma de los intereses particulares de los empresarios coincida con el interés general, como tampoco coincide siempre la estrategia de las instituciones comunitarias con la de las empresas. Estos son problemas inevitables en los países de libre empresa. Los países de planificación autoritaria tienen otros problemas.

Pero el que el problema no sea exclusivo de la Comunidad no quiere decir en modo alguno que no tengamos que resolverlo y para ello hay que fundir los planes nacionales en un conjunto comunitario, hay que confrontar los puntos de vista e intereses de los industriales, hay que fomentar - mediante mecanismos financieros, por ejemplo - el cierre de industrias anticuadas incapaces de modernizarse. Pero las políticas que pensamos pueden aplicarse tropiezan frecuentemente con obstáculos jurídicos o políticos.

Se refiere luego el orador a la tendencia de instalar industrias en las costas y explica la política de la Alta Autoridad respecto del carbón de coque, de los transportes, de la investigación para evitar diferencias injustas entre la siderurgia del interior y la de las costas. Este desplazamiento de la siderurgia crea la necesidad de instalar nuevas industrias en las regiones abandonadas por aquella, para ocupar la mano de obra disponible y evitar la decadencia económica de las regiones aludidas. En este campo son enormes los esfuerzos realizados por la Alta Autoridad, la cual está firmemente resuelta a intensificar su actuación en este sentido todo lo necesario. Pero esta política de conversión debe inscribirse en el vasto marco de una política regional y de desarrollo económico general de la Comunidad. Es decir, que la política siderúrgica debe incluirse en la política a plazo medio y en la política regional de la Comunidad económica europea (Mercado Común), en estrecha relación con todos los interesados : gobiernos y empresarios, trabajadores y autoridades locales.

A continuación hizo uso de la palabra el miembro de la Alta Autoridad, señor LINTHORST HOMAN, quien hizo algunas aclaraciones a diversos puntos suscitados por varios oradores en el transcurso del debate.

El debate terminó con la aprobación por el Parlamento Europeo de dos resoluciones en las cuales el Parlamento

- OPINA que las dificultades que afectan actualmente a la industria siderúrgica en la Comunidad se deben sólo en parte a fluctuaciones coyunturales, y esencialmente a la evolución técnica y a los cambios sobrevenidos en los mercados ;
- LLAMA LA ATENCION sobre el hecho de que la industria siderúrgica es de una importancia decisiva para el desarrollo futuro de la economía de la Comunidad, más especialmente para la industria transformadora de acero y su poder competitivo en el mercado mundial ;
- SUBRAYA que las consecuencias sociales que pueden tener las dificultades presentes inquietan profundamente a capas de la población directamente afectadas, pudiendo perjudicar de manera duradera la

confianza en la Comunidad y en su capacidad de actuación, si no se toman en breve plazo medidas eficaces para vencer esas dificultades ;

- INVITA a la Alta Autoridad y al Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A. a presentar tan pronto como sea posible un programa de adaptación de la industria siderúrgica a la evolución técnica y económica, y a prever medidas comunitarias para hacer frente al peligro de crisis actualmente existente ;
- ESTIMA NECESARIO que el Parlamento Europeo siga muy atentamente la evolución de la situación y la actividad de la Alta Autoridad y del Consejo ;
- ENCARGA a la comisión económica y financiera, competente para las medidas de política económica a largo plazo, explotar los resultados de la discusión del informe sobre el memorándum de la Alta Autoridad sobre definición de objetivos generales acero de la Comunidad 1970, continuar discutiendo con la Alta Autoridad las cuestiones pendientes y presentar cuanto antes al Parlamento propuestas para decisiones concretas ;
- CONSIDERA que el estado del mercado común del acero en la Comunidad - habida cuenta de la situación del mercado mundial del acero - es inquietante, y que para remediarlo hay que tomar medidas, en el plano comunitario y en armonía con la economía general de los Estados miembros, a corto y a largo plazo, juntamente con medidas de política comercial ;
- SOSTIENE la postura adoptada por la Alta Autoridad tendente al pronto restablecimiento del equilibrio entre la producción y el consumo, mediante la disciplina y prudencia de los productores, quienes deben tener en cuenta los programas de previsión elaborados por la C.E.C.A. ;
- APRUEBA las medidas preconizadas por la Alta Autoridad a este efecto, tendentes especialmente a mejorar en un sentido selectivo la aplicación de los artículos 46 y 47 del tratado (estudios de mercados, definición de programas de previsión y de objetivos generales, recoger informaciones, imponer sanciones a empresas, etc.) ;
- ESTIMA que en la política de producción a seguir conviene examinar la procedencia de cerrar total o parcialmente instalaciones caducas ;
- ESTIMA que deben desarrollarse medidas de modernización y racionalización para reducir costos, asegurar un lugar sólido a la siderurgia comunitaria en el mercado mundial y arbitrar los medios que permitan las inversiones necesarias de productividad ;

- CONSIDERA que para llegar a un saneamiento del mercado, mediante mejora de la productividad y modernización de instalaciones, debe lograrse una agrupación de empresas para la implantación de mayores unidades de producción y una promoción de la especialización para cumplir los fines del tratado, respetando las reglas de competencia y teniendo en cuenta situaciones económicas regionales ;
- OPINA que, en las condiciones actuales, la política a seguir en materia de producción debe basarse primero en las acciones indirectas previstas por el tratado y si éstas fueran insuficientes debe recurrirse sin pérdida de tiempo al artículo 95 (decisiones a tomar por la Alta Autoridad con acuerdo unánime del Consejo para casos no previstos) antes que al art. 58 (establecimiento de cuotas de producción previa declaración de crisis manifiesta) ;
- EXHORTA a la Alta Autoridad y al Consejo a informar claramente a los interesados y a los Estados miembros sobre las posibilidades de aumentar el consumo de acero ;
- INVITA a la Alta Autoridad, al Consejo y a los Estados miembros a prestar especial atención a los problemas de precios y a asegurar una mejor aplicación del artículo 60 (respeto de la libre y leal competencia) ;
- APRUEBA las medidas de política comercial puestas en vigor y especialmente las establecidas por acuerdo entre los Estados miembros ;
- INSISTE para que se preparen medidas preventivas a fin de evitar eventuales dificultades sociales y recuerda que las transformaciones estructurales no deben realizarse en perjuicio de los trabajadores, a los que debe asegurarse un empleo y el mantenimiento del nivel de vida actual ;
- HACE UN LLAMAMIENTO a la Comisión de la C.E.E. para que dentro de su competencia preste completo apoyo a la solución de los problemas que podrían surgir en el plano social y regional ;
- INVITA a la Alta Autoridad y al Consejo a estudiar en qué medida debiera modificarse el tratado para tener en cuenta la actual situación del carbón y del acero, tan diferente de cuando se redactó el tratado hoy en vigor ;
- EXPRESA SU CONFIANZA en la Alta Autoridad para resolver los problemas suscitados y la invita a informar oportunamente al Parlamento sobre los resultados obtenidos y las dificultades subsistentes.

-.--.-.-.-.-.-

IMPORTANTES ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

El día 16 de febrero celebró sesión en Luxemburgo el Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A. Se adoptaron importantes acuerdos sobre aprovisionamiento de las fábricas de la Comunidad en cok siderúrgico, sobre el carbón doméstico y sobre orientación a seguir para restablecer el equilibrio en el mercado siderúrgico.

El Consejo procedió al examen periódico de la situación estructural y coyuntural del sector de la energía, iniciándose el debate con la exposición por el miembro de la Alta Autoridad, señor Lapie, de un informe elaborado por la Alta Autoridad en colaboración con las Comisiones de la C.E.E. (Mercado Común) y C.E.E.A. (Euratom) sobre la coyuntura energética de la Comunidad a fines de 1966 y perspectivas para 1967. El Consejo agradeció dicho informe a la Alta Autoridad, tomándose este documento como base de la discusión sobre los problemas del carbón en la Comunidad.

Carbón de cok

A propuesta de la Alta Autoridad, el Consejo de Ministros resolvió autorizar a los Estados miembros de la Comunidad a conceder ayudas financieras a la industria carbonífera, con objeto de alinear los precios del carbón de cok y del cok para la siderurgia con los precios del carbón de cok importado, es decir, esencialmente al nivel, más bajo, de los menudos americanos.

Esta posibilidad de subvencionar el carbón de cok comunitario a fin de disminuir su precio en beneficio de las fábricas de la Comunidad, es valedera para el conjunto de cantidades entregadas a la siderurgia, ya sean procedentes del interior de los Estados miembros o intercambiadas por los diferentes países de la Comunidad entre sí.

Los Estados miembros pueden optar entre dos formas de ayuda : una ayuda uniforme de un importe máximo de 1,7 dólar por tonelada o una ayuda variable que no puede exceder de 2,2 dólares por tonelada, pero respetando para el conjunto de ayudas entregadas en el país el importe medio de 1,7 dólar por t.

La alineación según el nivel inferior de precios, facilitada por la nueva subvención, debe operarse sobre la diferencia existente entre los precios de los carbones de cok y del cok de origen comunitario (sobre la base de los precios de baremo en vigor el 1° de enero de 1967) y los productos procedentes de terceros países en el momento de la transacción.

La entrega de la ayuda se subordina a la condición de que repercuta totalmente en forma de rebaja en beneficio de las fábricas que consumen carbón de cok y cok de origen comunitario.

Se ha previsto un régimen de financiación especial para las cantidades de cok y de carbón de cok intercambiadas por los Estados miembros entre sí. Durante el periodo de 1° de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1968, las ayudas concedidas por los Estados miembros productores de carbón, a su industria minera para las entregas destinadas a empresas siderúrgicas situadas en otro país miembro, serán objeto de una compensación multilateral que no podrá exceder, en total, de 22 millones de dólares.

Esta masa de compensación global será financiada en un 40 % por los Estados proveedores de cok y de carbón de cok y en un 60 % por el conjunto de los seis Estados miembros de la Comunidad en la proporción siguiente : Alemania, 28 %; Bélgica, 11; Francia, 28; Italia, 14; Luxemburgo, 9 y Países Bajos, 10 %.

Carbón doméstico

El Presidente de la Alta Autoridad llamó la atención del Consejo sobre la situación crítica a que se ha llegado en el sector del carbón doméstico, sobre todo en las clases de antracita y carbones magros. El invierno suave dio lugar en 1966 a un excedente de estos carbones más del doble de lo previsto en noviembre último, siendo de temer un nuevo excedente de un millón de t. para 1967, si no se toman medidas adecuadas.

Habida cuenta de que la situación puede ser aún más grave en la próxima primavera, la Alta Autoridad recuerda al Consejo su decisión de principio, tomada el 22 de noviembre de 1966, según la cual "las dificultades que pueden provocar inviernos relativamente suaves, que pueden dar lugar a acumulación excesiva de stocks, deberían combatirse mediante ajustes de la importación procedente de terceros países, si no basta la adaptación de la producción, teniendo en cuenta los acuerdos bilaterales vigentes y la necesidad de asegurar un aprovisionamiento conveniente al consumidor".

El Consejo decidió que el comité especial de problemas carboníferos profundice el estudio de los problemas planteados en los diferentes países miembros por el creciente desequilibrio del mercado de antracitas y magros destinados a hogares domésticos y que informe en la próxima reunión del Consejo sobre posibles soluciones de estos problemas.

Acero

El Sr. Del Bo abrió el debate sobre los problemas siderúrgicos, destacando la importancia de que todos los países miembros estén de acuerdo acerca de la naturaleza de los problemas planteados y de la gravedad de algunos aspectos de los mismos, especialmente la insuficiencia de los precios y el desequilibrio en los ingresos de las empresas siderúrgicas.

La Alta Autoridad celebra se conceda la máxima atención a los problemas de estructura y que la necesidad de una política a largo plazo haya sido puesta de relieve en el informe preliminar del comité especial de problemas siderúrgicos.

El Consejo llegó a la conclusión de que la situación del mercado, sobre todo por lo que se refiere al desequilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado mundial y en el mercado común, y el empeoramiento de los resultados obtenidos por las empresas de la Comunidad, podría comprometer la necesaria adaptación de la siderurgia comunitaria a las nuevas condiciones del mercado (aprovisionamiento en materias primas, ventas, etc.).

Por ello el Consejo encarga al citado comité prosiga sus trabajos, estudiando especialmente las modificaciones de estructura y la situación financiera del conjunto de la industria, las perspectivas de desarrollo del consumo en las distintas regiones de la Comunidad y la evolución estadística del comercio, sobre todo del comercio intracomunitario.

También se encarga a dicho comité que presente a la próxima sesión del Consejo medidas concretas compatibles con los objetivos y con las disposiciones del tratado de la C.E.C.A., que el comité estime necesarias para la solución de los problemas apuntados, teniendo en cuenta a la vez los aspectos a corto plazo, las perspectivas a largo plazo y muy especialmente las repercusiones sociales y regionales de las soluciones a aplicar.

El Consejo dictaminó favorablemente varios proyectos de la Alta Autoridad para concesión de préstamos con destino a diversas operaciones de readaptación profesional y de reconversión regional e industrial, así como de ayuda a la financiación de algunas empresas para modernización y mejora de sus instalaciones y creación de nuevos puestos de trabajo. Los préstamos autorizados fueron : dos de 3 y 2 millones de F.F. a dos empresas francesas; uno de 3 millones de D.M. a una empresa alemana y otro de 10 millones de F.B. a una empresa belga.

REUNION DEL CONSEJO DE ASOCIACION GRAN BRETAÑA - C.E.C.A.

A mediados de enero celebró sesión en Luxemburgo el Consejo de asociación entre el Gobierno británico y la Alta Autoridad de la C.E.C.A., de acuerdo con lo estipulado en el tratado de asociación de Gran Bretaña a la Comunidad, de 21 de diciembre de 1954.

Tomaron parte en esta sesión varios miembros de la Alta Autoridad y varios ministros del Gobierno británico, presidiendo ambas delegaciones los señores Coppé, Vice-presidente de la Alta Autoridad y Marsh, ministro británico de energía, respectivamente.

El Consejo estudió y aprobó los informes presentados por los comités permanentes del carbón, del acero y de relaciones comerciales. Procedió a un intercambio de opiniones sobre los acontecimientos ocurridos desde la última sesión, comprobándose la existencia de problemas similares en la Comunidad y en Gran Bretaña en el dominio de la energía, especialmente en cuanto se refiere a la racionalización de las explotaciones mineras y al mantenimiento, en condiciones económicas, de una producción carbonífera adecuada en una época de crecientes disponibilidades de otras fuentes de energía, como petróleo, gas natural, energía nuclear, etc.

El Consejo tomó nota de la situación actual de las negociaciones sobre el acero en el llamado "Kennedy round" y subrayó la importancia de una conclusión positiva de la negociación en este sector.

La delegación británica explicó la naturaleza y la finalidad de los proyectos actualmente presentados al Parlamento relativos a la nacionalización de la industria siderúrgica.

Examinando la situación mundial del acero, el Consejo comprobó la existencia persistente de una supercapacidad de producción de acero con relación a la demanda. Mostró su preocupación por la inestabilidad actual del mercado siderúrgico internacional y por sus graves efectos en los precios. Estuvo de acuerdo en la necesidad de llegar a una mejora rápida de la situación, lo que es esencial para la estabilidad y la eficiencia de las industrias siderúrgicas comunitaria y británica. El Consejo decidió que ambas partes examinen en común - paralelamente a las discusiones que tienen lugar en el marco de la O.C.D.E., de París - y con prioridad este problema, para lo que se pondrán rápidamente en contacto altos funcionarios británicos y de la Alta Autoridad.

Ambas delegaciones reafirmaron la gran importancia que conceden al mantenimiento de los estrechos vínculos que las unen, los cuales redundan en interés y beneficio recíprocos.

NOTICARIO BREVE

Tercer grupo de especialistas latinoamericanos en Luxemburgo

A fines de enero llegó a Luxemburgo el tercer grupo de especialistas iberoamericanos invitado por la Alta Autoridad para una estancia de seis meses durante la cual estudiarán las industrias y organización de la Comunidad y participarán en reuniones con funcionarios de la Alta Autoridad en las que tendrán lugar cambios de impresiones acerca de problemas económicos concernientes sobre todo a la integración latinoamericana y a la construcción europea.

Componen este grupo Da. Luisa C. de Durán, de Argentina, jurista, experta en integración latinoamericana en el Consejo Federal de Inversiones; D. Sergio Barcala Baptista, de Brasil, economista, jefe de sección en el Banco Nacional de Desarrollo; D. Ernesto Sarmiento Silva-Rodríguez, de Perú, abogado, asesor jurídico de la Sociedad Siderúrgica de Chimbote y D. Alejandro Zorrilla San Martín, de Uruguay, especialista de economía agrícola y colaborador de la Oficina de Prensa e Información de las Comunidades para América latina en Montevideo.

Con los recién llegados, suman ya 14 los especialistas iberoamericanos invitados por la Alta Autoridad desde hace dos años a pasar un semestre en Luxemburgo en contacto con las industrias e instituciones de la C.E.C.A.

Acuerdo de la Alta Autoridad con el Gobierno sueco

Con objeto de asegurar un mejor conocimiento de la situación actual de la industria siderúrgica en la economía mundial, el Gobierno de Suecia y la Alta Autoridad de la C.E.C.A. han acordado proceder a contactos frecuentes que se tendrán a intervalos regulares.

Estos contactos se desarrollarán a nivel de altos funcionarios y se dedicarán principalmente al estudio de las tendencias en los mercados, previsión del consumo y de la producción de acero, aprovisionamiento en materias primas, evolución técnica, investigación técnica, científica y económica, investigación social (higiene, medicina y seguridad del trabajo), desarrollo de la formación profesional, etc.

La primera reunión prevista se celebrará en Luxemburgo en marzo próximo.

Un acuerdo análogo existe entre la Alta Autoridad y el Gobierno japonés.

Renovación de la Junta del Comité Consultivo

El 2 de febrero celebró sesión en Luxemburgo el Comité Consultivo de la Alta Autoridad de la C.E.C.A., procediendo a la elección de su nueva Junta directiva para el ejercicio de 1967, la cual quedó constituida como sigue : Presidente, el señor Jean Martin (francés, del grupo de consumidores de acero); Vice-Presidentes, los señores Van Berk (trabajador alemán del sector carbón) y Peeters (productor de carbón, belga); miembros, los señores Conrot (trabajador luxemburgués del sector acero), Zaccone (italiano, consumidor de carbón) y Dohmen (neerlandés, trabajador del sector carbón).

Como es sabido, el Comité Consultivo es un organismo asesor de la Alta Autoridad, instituido por el tratado. Se compone de 51 miembros pertenecientes a tres sectores (con 17 representantes cada uno): productores, trabajadores y usuarios y comerciantes de las industrias del carbón y del acero. Son nombrados por el Consejo especial de Ministros de la Comunidad sobre listas presentadas por las organizaciones representativas de los diversos grupos. Por lo que se refiere a los trabajadores, sólo están representados en el Comité los sindicatos democráticos, es decir, los afiliados a la Confederación internacional de Sindicatos libres (C.I.S.L.) y a la Confederación internacional de Sindicatos cristianos (C.I.S.C.).

La Alta Autoridad viene obligada por el tratado a consultar al Comité en un cierto número de materias importantes, pero no está obligada a seguir el dictamen del Comité. La Alta Autoridad acostumbra a consultar también otros diversos asuntos y a tener al Comité al corriente de numerosas cuestiones, aunque ello no sea preceptivo.

A las sesiones del Comité Consultivo asisten varios miembros de la Alta Autoridad que exponen los proyectos de ésta e informan a los miembros del Comité acerca de los asuntos que les interesa conocer

Emisión por la C.E.C.A. de un nuevo empréstito

El 10 de febrero se firmó en Luxemburgo un contrato de toma en firme por un sindicato internacional de bancos de un nuevo empréstito obligatorio a colocar en el mercado internacional de capitales. Firmaron por la Alta Autoridad de la Comunidad los señores Del Bo y Hettlage, Presidente y miembro respectivamente de la misma.

La operación - en la que participan numerosos bancos de varios países - tiene las siguientes características : importe, 25 millones de dólares ; duración, 20 años ; tipo de interés, 6 1/2 anual ; precio de la emisión, 98 1/2 %. Será solicitada la cotización de los correspondientes títulos en las Bolsas de Amsterdam, Londres, Luxemburgo, Milan y Nueva York.

El producto de este nuevo empréstito se destinará a facilitar la realización de proyectos de inversiones de industrias de la C.E.C.A. que ésta puede financiar de acuerdo con lo dispuesto en el tratado de París.

Desde el comienzo de su actividad financiera, es decir, desde 1954, la Alta Autoridad ha concertado empréstitos por un total equivalente al contravalor de 687,5 millones de unidades de cuenta A.M.E. (o dólares).

-.--.-.-.-.-.-.-.-

PRODUCCION DE ACERO BRUTO EN EL MUNDO Y EN LA COMUNIDAD EN 1966

Sobre la base de cifras todavía provisionales, puede afirmarse que la producción de acero bruto en el mundo (con excepción de China) fue en 1966 de unos 459,5 millones de toneladas métricas, superando en 13,5 millones de t. (3 %) la producción de 1965. Este aumento se debe a un incremento de la producción en Estados Unidos, U.R.S.S. y Japón, mientras que en la Comunidad y en Gran Bretaña se registraba un movimiento inverso.

La siderurgia norteamericana produjo 124,7 millones de t. en 1966, lo que supone un aumento del 1,8 % respecto del año 1965, estableciendo un nuevo record. Con un porcentaje del 27,1 de la producción mundial (en 1965, 27,5 %), Estados Unidos sigue siendo el primer productor mundial.

En Gran Bretaña la producción fue el último año de 24,7 millones de t., con una baja respecto de 1965 (año record) del 10 %, siendo inferior incluso a la producción de 1964 (26,7 millones de t.).

La U.R.S.S. produjo en 1966, 97 millones de t., superando la producción record de 1965 en un 6,6 %. Su parte en la producción mundial fue en 1966 del 21,1 %, algo mayor (0,7 %) que en 1965. La U.R.S.S. sigue ocupando, pues, el segundo lugar entre los productores mundiales de acero, precedida sólo de Estados Unidos, pero a distancia bastante menor actualmente.

La tasa media de aumento de la producción de los países del bloque oriental europeo fue del 3 % de 1965 a 1966, menos elevada que en la U.R.S.S. El conjunto de su producción alcanzó en 1966 un total de 29,5 millones de t., contra 28,7 millones en 1965.

La producción de Japón fue en 1966 de 47,8 millones de t. (41,2 millones en 1965), con lo que sigue siendo el tercer país en el mundo entre los productores de acero. El aumento de 6,6 millones de t. en 1966 con respecto a 1965, es decir, de un 16,1 %, eleva su participación en la producción mundial al 10,4 %, en lugar del 9,2 en 1965.

En los países miembros de la Comunidad, la producción total de acero fue en 1966 de 85,1 millones de t., 1 % inferior al año anterior en el que se alcanzó la cifra record de 86 millones de t. Al igual que en 1965, la evolución es distinta de un país a otro : aumento en Italia (+ 7,4 %) y en Países Bajos (+ 5,0 %) - en total, 1,1 millón de t. - que no ha podido compensar las bajas registradas en Luxemburgo (-4,3 %), en la República Federal de Alemania (- 4,1 %)

66 Producción de acero bruto en el mundo y en la Comunidad en 1966

y en Bélgica (- 2,7 %), en total, 2 millones de t. En Francia la producción se mantuvo al mismo nivel que en 1965.

Las partes respectivas de cada país en la producción total de la Comunidad han evolucionado como se indica a continuación desde 1952 :

A ñ o s	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
1952	44,36	25,88	8,66	1,65	12,30	7,15	100,00
1965	42,82	22,79	14,75	3,66	10,65	5,33	100,00
1966	41,47	23,01	16,00	3,89	10,47	5,16	100,00

Por países, en millones de t., la evolución de estos últimos años se presenta como sigue :

P a í s e s	1960	1964	1965	1966	Diferencia 1966- - 1967 en %
Alemania	34,10	37,34	36,82	35,31	- 4,1
Bélgica	7,18	8,73	9,16	8,92	- 2,7
Francia	17,30	19,78	19,60	19,59	= 0
Italia	8,46	9,79	12,68	13,62	+ 7,4
Luxemburgo	4,08	4,56	4,59	4,39	- 4,3
Países Bajos	1,94	2,66	3,14	3,29	+ 5,0
COMUNIDAD	73,07	82,86	85,99	85,12	- 1,0

La producción de aceros especiales (aceros finos y aleaciones) de la Comunidad evolucionó más favorablemente que la de acero bruto, acusando un progreso del 2 % con relación a 1965, pasando su parte alícuota en la producción global de acero bruto al 7,6 %.

Evolución de la producción de aceros especiales, por países, en millones de t.:

Países	1960	1964	1965	1966(*)	Diferencia 1966/67 en t.
Alemania	2,96	3,04	3,10	2,99	- 3,7
Francia	1,47	1,60	1,76	1,78	+ 1,4
Italia	1,33	1,07	1,32	1,55	+17,4
Benelux	0,19	0,25	0,21	0,20	- 7,0
COMUNIDAD	5,97	5,97	6,40	6,53	+ 2,0

(*) Para 1966, cifras en parte estimadas.

Con excepción de la República Federal de Alemania, el consumo real de acero de la industria transformadora de la Comunidad experimentó una ligera subida en 1966, que fue para el conjunto de la Comunidad de un 1 %, aproximadamente, bastante inferior al aumento registrado en 1965, que fue del 4,5 %.

En Alemania el consumo real bajó un 2 %; en la Unión económica belgo-luxemburguesa, se mantuvo estacionario, aumentando en Países Bajos (2,8 %), en Francia (más del 4 %) y en Italia (5 %), siempre con relación a 1965.

El comercio entre los países de la C.E.C.A. abarcó a 13 millones de t., contra 11,8 millones en 1965 y 12,3 millones en 1964, en peso de aceros laminados.

Las exportaciones a terceros países se mantuvieron a buen nivel en 1966, totalizando 12 millones de t., o sea, unos 16 millones de toneladas en peso de acero bruto. Si bien este resultado es inferior en un 16 % al obtenido en 1965, no hay que olvidar que 1965 fue un año excepcional, a causa principalmente de la fuerte corriente entregas a Estados Unidos motivada por la amenaza de huelga de la industria siderúrgica americana que pesó durante largo tiempo en dicho país.

En 1966 las exportaciones comunitarias hacia Estados Unidos volvieron al nivel de 1964, confirmándose una vez más que EE. UU. siguen siendo con gran diferencia el principal cliente de la Comunidad.

68 Producción de acero bruto en el mundo y en la Comunidad en 1966

En todos los países miembros se redujeron las exportaciones en 1966, en comparación con las de 1965, siendo las tasas de disminución de - 34,5 % en Italia; - 14,2 % en Países Bajos; - 8,6 % en Alemania ; - 19,4 % en la Unión económica belgo-luxemburguesa y de - 7,7 % en Francia.

Las importaciones de la Comunidad procedentes de terceros países aumentaron algo, pasando a 2 millones de t. (2,54 millones de toneladas de acero bruto), contra 1,9 millones de t. (2,43 millones de t. de acero bruto) en 1965. El aumento de un año a otro es en conjunto del 13 %, con variaciones notables según los países : + 27% para Italia; - 20 % para la Unión económica belgo-luxemburguesa y + 10 % para el resto.

Producción de acero bruto en la Comunidad y en el mundo :

	Producción de acero(mil- lones de toneladas métricas <u>1966</u> 1965)					Parte de la producción mundial en %			
	1952	1955	1965	1966(a)	%	1952	1955	1965	1966
Alemania (R.F.)	18,6	24,5	36,8	35,3	- 4,1	8,7	9,1	8,3	7,7
Francia	10,9	12,6	19,6	19,6	- 0,0	5,1	4,7	4,4	4,3
Italia	3,6	5,5	12,7	13,6	+ 7,4	1,6	2,0	2,8	3,0
Países Bajos	0,7	1,0	3,1	3,3	+ 5,2	0,3	0,4	0,7	0,7
Bélgica	5,2	5,9	9,2	8,9	- 2,7	2,4	2,2	2,1	1,9
Luxemburgo	3,0	3,2	4,6	4,4	- 4,3	1,4	1,2	1,0	1,0
COMUNIDAD	42,0	52,8	86,0	85,1	- 1,0	19,6	19,6	19,3	18,6
Gran Bretaña	16,7	20,1	27,4	24,7	-10,0	7,8	7,4	6,2	5,4
Estados Unidos	87,8	108,6	122,5	124,7	+ 1,8	41,1	40,2	27,5	27,1
U.R.S.S.	34,5	45,3	91,0	97,0	+ 6,6	16,1	16,8	20,4	21,1
Países del bloque oriental (b)	11,2	14,2	28,7	29,5	+ 3,0	5,2	5,3	6,4	6,4
Japón	7,0	9,4	41,2	47,8	+16,1	3,3	3,5	9,2	10,4
Otros países (c)	14,6	19,7	49,3	50,5	+ 2,4	6,9	7,3	11,0	11,0
Mundo (c)	213,8	270,0	460,0	459,5	+ 3,0	100	100	100	100

(a) Cifras provisionales

(b) Zona de ocupación soviética en Alemania, Bulgaria, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Hungría.

(c) Estimación (excluida China, República popular).

PRODUCCION COMUNITARIA DE HULLA EN 1966

En 1966, la situación de la industria carbonífera de la Comunidad empeoró notablemente. Todavía no se conoce con exactitud en qué medida ha disminuido la demanda, pero ya se conocen con bastante precisión sus repercusiones en los diversos elementos de la oferta. En efecto, además de una reducción de las importaciones, en el año 1966 se ha registrado una baja considerable de la producción, así como un nuevo aumento de los "stocks" en las minas.

La producción de hulla alcanzó en 1966 unos 210 millones de toneladas en los seis países que integran la Comunidad. La baja con relación al año anterior fue del 6,2 %, la más importante desde el comienzo del funcionamiento de la C.E.C.A. en 1952. Sin embargo, esta baja varía de un país a otro, como se ve en el siguiente cuadro :

Producción de hulla (en millones de t.)

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
1965	140,60	51,34	0,38	11,73	19,8	223,86
1966	131,18	50,55	0,41	10,32	17,5	209,97
Variación %	-6,7	-1,5	+7,4	-12,1	-11,6	-6,5

La acentuada reducción de la extracción carbonífera se explica en gran parte por los dos factores importantes siguientes : disminución acelerada del número de obreros, compensada sólo en parte por un aumento de la productividad y notable aumento del paro.

Por lo que se refiere a la mano de obra, se percibe una regresión superior al 10 % en Bélgica, Países Bajos y Alemania. A su vez, el paro fue especialmente sensible en Alemania y en Bélgica, donde dio lugar, respectivamente, a un tonelaje de carbón no producido equivalente al 3 y al 7 % de la producción de ambos países. En Francia, la situación es mucho más favorable, habiendo bajado el número de obreros sólo en un 4 % y no habiendo apenas afectado el paro a la producción.

Las reservas o "stocks" han aumentado considerablemente, llegando en las minas a unos 32 millones de toneladas, superando así la

PRODUCCION COMUNITARIA DE MINERAL DE HIERRO EN 1966

La producción de mineral de hierro de la Comunidad en 1966 fue de 73,029 millones de toneladas, lo que representa una baja del 7,3 % sobre la de 1965. Esta disminución - de unos 5,7 millones de t. - de un año a otro, se debe esencialmente a la reducción de la extracción en Francia, que fue de 4,469 millones de t. (7,4 %) y en Alemania, donde la baja fue de 1,38 millones de t. (12,7 %). Luxemburgo, por el contrario, aumentó su producción en 214.000 t. (3,4 %).

Extracción de mineral de hierro por países (en miles de t.)

	<u>Alemania</u>	<u>Francia</u>	<u>Italia</u>	<u>Bélgica</u>	<u>Luxemb.</u>	<u>Total</u>
Diciembre 1966	636	4.836	81	11	525	6.090
Noviembre 1966	757	4.735	81	9	492	6.074
Diciembre 1965	849	5.267	100	8	469	6.693
Año 1966	9.466	55.657	1.252	125	6.529	73.029
Año 1965	10.847	60.126	1.368	91	6.315	78.747
Diferencia 66/65	-12,7%	-7,4 %	-8,5%	+37,4%	+3,4%	-7,3%

Prosiguió en 1966 el abandono progresivo de las explotaciones menos rentables de la Comunidad, reduciéndose el número de mineros en actividad en un 13,5 %, aproximadamente, desde fines de septiembre de 1965 hasta fines del mismo mes de 1966, fecha ésta en la que el total de trabajadores era de 22.900.

Las importaciones de mineral de hierro procedente de terceros países se mantuvieron en 1966 al mismo nivel que en 1965, Pero al disminuir la extracción comunitaria, la parte del mineral importado en el consumo total pasó de 41 al 42 % en peso bruto, es decir, del 59 al 60 % en contenido de hierro.

El precio medio del mineral de hierro importado en el primer semestre de 1966 procedente de terceros países, ha bajado una vez más, fijándose en 0,173 dólares por unidad de hierro, contra 0,177 "cif" en los puertos de la Comunidad en 1965.

El precio de venta del mineral de Lorena al salir de la mina, siguió el mismo movimiento, fijándose en 0,0921 dólares por unidad de hierro a fines de julio de 1966 contra 0,09697 a fines de 1965, lo que representa una baja del 5 %. Para comparar estos precios con los del mineral importado, hay que tener presente el mayor contenido de hierro del mineral de terceros países.

CONSUMO Y PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN 1966

(Cifras provisionales)

C o n s u m o

El consumo neto de energía eléctrica en la Comunidad alcanzó en 1966 la cifra de 417.000 millones de kwh (incluidas pérdidas), con un aumento del 6,4 % con relación a 1965.

Esta tasa anual de crecimiento ha sido la más floja desde 1958, lo que se debe principalmente a la disminución de la demanda industrial en Alemania (donde parece que el aumento fue sólo del 3 %), en Bélgica y en Luxemburgo. La recuperación, lenta todavía, de la actividad industrial en Francia, ha mantenido en este país la expansión del consumo total en un nivel aún débil, + 6,6 %. Se registra, por el contrario, una recuperación de la demanda global muy acusada en Italia, + 7,7 % y el mantenimiento de una tasa elevada (más del 9 %) en Países Bajos.

Consumo neto de energía eléctrica (incluidas pérdidas), en miles de millones de kwh :

	COMUNIDAD	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo
Año 1965	391,8	163,2	102,2	80,4	23,7	20,3	1,9
Año 1966	417,0	171,9	109,0	86,6	26,0	21,4	2,0
Variaciones 1966/65	+6,4%	+5,4%	+6,6%	+7,7%	+9,7%	+5,4%	+5,4%

P r o d u c c i ó n

La producción total de la Comunidad refleja un aumento del 5,1 %, tasa más débil que la del consumo a causa del fuerte aumento del saldo de la importación en el comercio con terceros países, debido a la buena hidraulicidad de estos países.

PRODUCCION DE LA COMUNIDAD

(Cifras provisionales; en miles de toneladas)

NOVIEMBRE

H u l l a

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
Noviembre 1966	10.774	4.517	30	820	1.479	17.620
Octubre 1966	10.172	4.325	33	799	1.440	16.769
Noviembre 1965	11.366	4.599	25	1.022	1.703	18.714
Enero-nov. 66	120.679	45.952	386	9.507	15.971	192.495
Enero-nov. 65	128.986	46.869	355	10.667	18.031	204.908
Diferenc. en t	- 8.307	- 917	+31	-1.160	-2.060	-12.413
Diferenc. en %	- 6,5	- 2,0	+8,7	- 10,9	- 11,4	- 6,1

Acero bruto

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo	COMUNIDAD
Noviembre 66	2.739	1.630	1.180	264	753	365	6.931
Octubre 1966	2.810	1.772	1.220	300	765	383	7.250
Noviembre 65	2.930	1.604	1.157	267	775	377	7.110
Enero-nov.66	32.869	17.877	12.398	3.020	8.141	4.031	78.336
Enero-nov.65	34.121	17.912	11.489	2.856	8.353	4.214	78.945
Diferenc.en t	-1.252	- 35	+ 909	+ 164	- 212	- 183	- 609
Diferenc.en %	- 3,7	- 0,2	+ 7,9	+ 5,7	- 2,5	- 4,3	- 0,8

Fundición bruta

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo	COMUNIDAD
Noviembre 66	1.988	1.335	499	201	700	325	5.048
Octubre 1966	2.026	1.425	527	213	703	340	5.234
Noviembre 65	2.142	1.311	510	187	709	334	5.193
Enero-nov. 66	23.546	14.207	5.726	2.000	7.578	3.635	56.692
Enero-nov. 65	24.953	14.401	4.979	2.165	7.694	3.803	57.995
Diferenc. en t	-1.407	- 194	+ 747	- 165	- 116	- 168	-1.303
Diferenc. en %	- 5,6	- 1,3	+ 15,0	- 7,6	- 1,5	- 4,4	- 2,2

Cok de horno

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
Noviembre 1966	3.129	1.103	500	309	555	5.596
Octubre 1966	3.180	1.118	525	304	587	7.714
Noviembre 1965	3.528	1.086	508	348	597	6.067
Enero-nov. 66	36.622	11.766	5.751	3.527	6.332	63.998
Enero-nov. 65	39.704	12.241	5.202	3.930	6.717	67.794
Diferenc. en t	-3.082	- 475	+ 549	- 403	- 385	-3.796
Diferenc. en %	- 7,7	- 3,9	+10,6	-10,3	- 5,7	- 5,6

Extracción bruta de mineral de hierro

	Alemania	Francia	Italia	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Noviembre 66	757	4.735	81	9	492	6.074
Octubre 1966	779	4.857	105	8	508	6.257
Noviembre 65	915	5.057	107	11	519	6.609
Enero-nov. 66	8.830	50.847	1.171	114	6.004	66.966
Enero-nov. 65	9.998	54.852	1.267	82	5.831	72.029
Diferenc.en t	-1.168	-4.005	- 96	+ 32	+ 173	- 5.063
Diferenc.en %	-11,7	-7,3	-7,6	+39,0	+ 3,0	- 7,0

-.-.-.-.-

D I C I E M B R E

H u l l a

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
Diciembre 66	10.508	4.605	30	806	1.526	17.475
Noviembre 66	10.774	4.517	30	820	1.479	17.620
Diciembre 65	11.614	4.474	34	1.072	1.756	18.950
Enero-dic. 66	131.183	50.556	418	10.320	17.495	209.972
Enero-dic. 65	140.600	51.348	389	11.739	19.786	223.862
Diferenc.en t	-9.417	- 792	+29	-1.419	-2.291	-13.890
Diferenc.en %	-6,7	- 1,5	+7,4	- 12,1	- 11,6	- 6,2

Acero bruto

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo	COMUNIDAD
Diciembre 66	2.436	1.709	1.250	269	776	360	6.800
Noviembre 66	2.738	1.630	1.155	264	753	365	6.905
Diciembre 65	2 700	1.685	1.170	284	808	372	7.019
Enero-dic. 66	35.308	19.586	13.623	3.289	8.916	4.390	85.112
Enero-dic. 65	36.821	19.599	12.680	3.145	9.162	4.585	85.991
Diferenc.en t	-1.513	- 13	+ 943	+ 144	- 246	- 195	- 879
Diferenc.en %	- 4,1	=	+ 7,4	+ 4,6	- 2,7	- 4,3	- 1,0

Fundición bruta

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo	COMUNIDAD
Diciembre 1966	1.853	1.372	549	207	721	327	5.029
Noviembre 1966	1.989	1.335	499	201	700	324	5.048
Diciembre 1965	2.037	1.365	520	200	744	341	5.207
Enero-dic.1966	25.400	15.579	6.275	2.207	8.299	3.961	61.721
Enero-dic.1965	26.900	15.766	5.501	2.364	8.436	4.145	63.202
Diferenc. en t	-1.590	- 187	+ 774	- 157	- 137	- 184	-1.481
Diferenc. en %	- 5,9	- 1,2	+14,1	- 6,6	- 1,6	- 4,4	- 2,3

Cok de horno

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	COMUNIDAD
Diciembre 1966	3.129	1.160	505	300	582	5.676
Noviembre 1966	3.129	1.103	500	309	555	5.596
Diciembre 1965	3.579	1.143	534	357	618	6.232
Enero-dic.1966	39.801	12.929	6.254	3.830	6.961	69.775
Enero-dic.1965	43.275	13.378	5.737	4.286	7.334	74.009
Diferenc. en t	-3.474	- 449	+ 517	- 456	- 373	-4.234
Diferenc. en %	- 8,0	- 3,4	+ 9,0	-10,6	- 5,1	- 5,7

Extracción bruta de mineral de hierro

	Alemania	Francia	Italia	Bélgica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Diciembre 1966	636	4.836	81	11	525	6.090
Noviembre 1966	757	4.735	81	9	492	6.074
Diciembre 1965	849	5.267	100	8	469	6.693
Enero-dic.1966	9.466	55.657	1.252	125	6.529	73.029
Enero-dic.1965	10.847	60.126	1.368	91	6.315	78.747
Diferenc. en t	-1.381	-4.469	- 116	+ 34	+ 214	-5.718
Diferenc. en %	- 12,7	- 7,4	- 8,5	+37,4	+ 3,4	- 7,3

-.-.-.-.-

ENTRADA DE PEDIDOS DE PRODUCTOS LAMINADOS EN 1966

Con la entrada de pedidos de productos laminados en las fábricas de la Comunidad durante el pasado mes de diciembre, que acusan una recuperación respecto de los meses anteriores, el total de nuevos pedidos de productos laminados recibidos en las fábricas de la Comunidad durante el año 1966, se eleva a 62,706 millones de toneladas, lo que representa una mejora del 3,37 % con referencia a los resultados obtenidos en 1965.

Comparada la cifra de 1966 con la de 1964, el año 66 refleja un aumento sólo del 1,8 % debido a que en el año 64 la entrada de pedidos procedentes de países de la Comunidad registró una cifra record jamás igualada.

A pesar de la mejora cuantitativa que denotan las cifras, muy elevadas, del mes de diciembre, la tendencia estructural del mercado siderúrgico no parece haberse modificado profundamente. La firmeza de la cifra de nuevos encargos no se ve acompañada de una firmeza paralela de los ingresos y parece que los resultados conseguidos se deben en no pequeña parte a sacrificios sustanciales sobre los precios con relación a los baremos publicados.

A continuación, en miles de toneladas, las cifras de nuevos pedidos, con indicación de la procedencia

	<u>Comunidad</u>	<u>Terceros países</u>	<u>Total</u>
Diciembre 1966	4.348	1.453	5.801
Noviembre 1966	3.757	1.127	4.884
Diciembre 1965	4.406	1.163	5.569
Año 1966	49.905	12.801	62.706
Año 1965	47.052	13.608	60.660
Año 1964	50.400	12.270	61.560
Diferencia 66-65	+6,04%	- 6 %	+3,37%
Diferencia 66-64	- 1 %	+ 4,3%	+1.8 %

**
** COMUNIDAD EUROPEA **
** DEL CARBON Y DEL ACERO **
** Oficina de enlace para **
** América latina **
** calle Merced n° 22, Dep. 401 **
** Casilla postal 10093 **
** SANTIAGO DE CHILE **

PUBLICACIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

LOS HECHOS

Folleto de 32 páginas conteniendo la explicación de los principios esenciales que rigen las tres Comunidades Europeas, de su organización y de los principales hechos acaecidos.

LA COMUNIDAD EUROPEA Y AMERICA LATINA

Folleto de 34 páginas con el Informe presentado ante el Parlamento Europeo por el Sr. Edoardo Martino sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América latina.

O QUE E A COMUNIDADE EUROPEIA?

Folheto de 32 páginas contendo as explicações dos principios essenciais, da organização e da evolução das três Comunidades europeias.

Estas publicaciones pueden obtenerse gratuitamente
dirigiéndose a nuestras oficinas,

244, rue de la Loi
Bruxelles 4 (Bélgica)

COMUNIDAD EUROPEA

Boletín mensual

OFICINAS DE INFORMACION:

244, rue de la Loi
Bruxelles 4 (Bélgica)

18, rue Aldringer
Luxembourg

61, rue des Belles Feuilles,
PARIS (16)

Boletín : COMMUNAUTE EUROPEENNE

Zitelmannstrasse 11, BONN

Boletín : EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT

Via Poli, 29, ROMA

Boletín : COMMUNITA' EUROPEA

Alexander Gogelweg, 22, LA HAYA

Boletín : EUROPESE GEMEENSCHAP

23, Chesham Street, LONDON S.W.1

Boletín : EUROPEAN COMMUNITY

Farragut Building, WASHINGTON

Boletín : EUROPEAN COMMUNITY

155 East 44th Street, NEW YORK

72, rue de Lausanne, GENEVE

```
=====
=
= Bartolomé Mitre, 1337
= Casilla postal 641
= MONTEVIDEO
= (R.O. del Uruguay)
=
=
=====
```

Los artículos publicados pueden ser libremente
reproducidos.

Para la obtención de este Boletín dirigirse a :
SERVICIO DE DOCUMENTACION
DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.
2, place de Metz – Luxembourg